

La biblioteca de Pedro José Pérez Valiente

ANA ISABEL QUINTANILLA

RESUMEN

Se estudia la biblioteca de Pedro José Pérez Valiente, magistrado del Antiguo Régimen que ocupó, entre otros, el cargo de consejero de Castilla. Se trata de una importante biblioteca con un número considerable de obras para la época.

Básicamente jurídica, está especializada en los temas de mayor actualidad, en consonancia con su profesión de magistrado. Hay obras de derecho clásicas junto a obras relacionadas con las nuevas tendencias filosóficas en derecho natural y racionalista.

La historia también está bien representada ya que fue una disciplina que contó con un especial favor entre la élite ilustrada. La religión ocupa el tercer lugar, siendo una religiosidad más intelectual, interior, sencilla y austera que la religiosidad barroca.

Pero, no sólo le interesa el derecho, la historia y la religión, también tiene libros de ciencias y artes demostrando una posición crítica y reformista típica del siglo XVIII.

Por último, no faltan obras de literatura clásicas, fruto de la fuerte revalorización del humanismo que se da en el siglo XVIII.

SUMMARY

This article deals with Pedro José Pérez Valiente's library, magistrate of the Ancient Régime who occupied, among another, the charge of Castilian counsellor. It's a very important library with a considerable number of books for that time (18th century). Most of the books dealt with legal matters and were specialized to solve the problems wich came up at that time, due to his was a magistrate. We find books of classic law together with the new tendencias philosophicals in natural and rationalist law.

There are also historical books because Englightment elite was interestad in it.

Religion occupied the third place, being a religion more intellectual, inner, simple and austere than the tendency found in the Baroque. But, he isn'y only interested in law, history and religion matters, he has science and art books showing a critic and reformist position typical of the eighteenth century.

Finally, classical literature books are found due to the strong revalorization of the Humanism at that time (18th century).

El presente artículo está centrado en el análisis de la biblioteca de Pedro José Pérez Valiente (1713-1789), magistrado del Antiguo Régimen que ocupó, entre otros, el cargo de consejero de Castilla. Nacido en Granada¹, fue colegial-becario del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, llegando a doctor y rector del mismo². Tras ocupar la cátedra de vísperas de derecho romano de la Universidad de Granada, se trasladó a Madrid donde disfrutó de una considerable posición inicial que fue consolidando con el tiempo. Ya en 1740 es abogado de los reales consejos, en 1746 se le concede el hábito de Calatrava³, en 1748 es nombrado académico honorario de la Real Academia de la Historia, dos años más tarde se casa con Francisca Jacinta Brost y Varona⁴, en 1754 figura como teniente corregidor de Madrid⁵, año en el que también obtiene los honores de juez de la audiencia de grados de Sevilla, cargo que honoríficamente reportaba privilegios y «currículum» para posteriores ascensos en el escalafón administrativo. Seis años más tarde es nombrado asesor general del arzobispo de Sevilla y fiscal de la Junta de Comercio, Moneda y Minas.

Después de otros cargos fue nombrado consejero de Ordenes Militares y en 1768, con 55 años, llegó al prestigioso Consejo de Castilla ocupando el cargo de consejero, culmen de la carrera administrativa de cualquier funcionario del Antiguo Régimen, al que se llega con una sólida preparación y experiencia adquirida a lo largo de diversos puestos, tanto en la administración provincial como en la capital. Pero, llegar a consejero de Castilla no suponía necesariamente el final de la carrera administrativa. En efecto, Pedro José Pérez Valiente de 1782 a 1789 actuó como asesor en la Comisión General de la Cruzada, en 1782 fue nombrado consejero camarista de la Cámara de Castilla, importante institución, vinculada al Consejo de Castilla encargada de las materias pertenecientes al Real Patronato Eclesiástico, Gracia y Justicia. Tres años más tarde se le nombra juez de la Casa Real y en 1786 vocal de la Junta de Comercio y Moneda. Finalmente, en 1789, año de su muerte, figura entre los asistentes a las Cortes convocadas para jurar al príncipe D. Fernando como heredero⁶. Esta ex-

¹ Bautizado en la iglesia de San Gil de Darro el 25 de febrero de 1713 (A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, exp. 2021).

² Desde que los Reyes Católicos reformaron la administración, se obligó a los funcionarios a pasar por la universidad y a tener formación jurídica, optando, muchos de ellos, por las tres grandes universidades del momento: Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares, donde los colegiales se aprovechaban de su estancia en los colegios mayores, convirtiéndose en los auténticos jefes, para controlar y manejar a su antojo la vida de estos centros de los que no salían hasta que conseguían el puesto deseado en la administración. Así pues, los colegios mayores constituían la vía privilegiada de acceso a los altos cargos del Estado.

³ A.H.N., O.O.M.M., Calatrava, exp. 2021.

⁴ S. Ginés, 01/01/1750, A.H.N., Pruebas de caballeros de la Orden de Carlos III, exp. 200, folio 5.º. Es su segundo matrimonio, el primero fue con Francisca Palacios, de la que envió al poco de casarse.

⁵ A.H.N., Juramentos 1191, 14/03/1754.

⁶ Ese mismo año se le concede el título de Castilla que, como no pudo disfrutar (se le concede el 12/11/1789 y fallece el 22/11/1789), pasó a su primogénito Pedro Ignacio, como Conde de Casa Valiente.

tenza carrera administrativa nos da idea de la cantidad de tareas que se le acumulaban a diario en su trabajo. En 1783 Pedro José Pérez Valiente expone a Floridablanca su horario de trabajo: los lunes, jueves y sábados, tras asistir al Consejo de Castilla, se presentaba a la Junta de Comercio, y los martes y viernes, a la Comisión General de la Cruzada. Los miércoles y festivos asistía a una sesión especial del Consejo y a la Junta de Sanidad. También podía ocurrir que los jueves se celebrara el «Consejo Extraordinario» en la Primera Sala de Gobierno de Castilla⁷.

Durante esta dilatada vida profesional escribió numerosos libros. En 1744, fruto de la polémica que sobre el dominio del mar se produjo a consecuencia de las rivalidades mercantiles entre holandeses y portugueses y las derivadas del aprovechamiento del mar mediante la pesca entre holandeses e ingleses, aparece su «*Dissertatio político-jurídica de maris imperio*», en la que se une al bando de quienes estiman que el mar es, inicialmente, una «res nullius» y no una «res communis», es decir, algo que no pertenece a nadie y no una cosa que pertenezca a todos. En el fondo su tesis monopolizadora del océano se explica por los temores que tiene con referencia a la conservación del imperio español que, declinado, camina hacia su disolución. En 1751 publica su libro más conocido titulado «*Apparatus Juris Publici Hispanici*»⁸, según confesión del propio autor, estampada en la dedicatoria que hace a Fernando VI, su propósito era preparar un «Theatro universali Regni et Regii Patrimonii Hispanici», que tendría las proporciones de una enciclopedia del derecho hispano. Esta obra intenta solucionar el problema de los planes de estudio universitarios. Mientras en éstos solo se tratan enseñanzas de derecho romano, en los tribunales se utiliza el derecho patrio (reiteradas disposiciones prohíben la aplicación del romano) del que no tienen conocimiento quienes concluyen los estudios jurídicos en las universidades, ya que en éstas no se cursa la enseñanza del derecho nacional. La escasez de libros de derecho natural y de gentes es consecuencia de dos premisas, por una parte, la prohibición de obras de autores extranjeros como Grocio, Puffendorf o Barbeyrac y por otra, la falta de cultivadores de estas materias en España. Por ambas causas P. J. Pérez Valiente estima necesaria su obra «Apparatus...» ya que con su publicación remedia ambos problemas y evita que los curiosos busquen esas obras extranjeras que han sido prohibidas. En su obra trató de armonizar el derecho patrio con el natural y de gentes y consiguió una mezcla de cuestiones en las que predominan los temas de derecho político y, a su lado, otros de derecho internacional público. Para escribir este libro pasó revista a todos los juristas españoles, S. Isidoro de Sevilla, Francisco

⁷ Molas Ribalta, Pedro: «La administración española en el siglo XVIII» en H.^o de España y América, 10/2.-Madrid: Rialp, 1984, p. 102.

⁸ Libro que presenta, tanto por la bibliografía mencionada, como por los autores citados, un erudición nada común, como señala Fernández Albadalejo: «*Gothica civitas: la lectura iusnaturalista de la historia de España en el Apparatus juris publici hispanici* de Pedro J. Pérez Valiente», en: Pre-actas, vol. II, Conferencia internacional «Hacia un nuevo humanismo», C.I.N.H.U., Córdoba, 1997.

de Vitoria, Domingo de Soto, Fernando Vázquez de Menchaca, Baltasar de Ayala, Serafín de Freytas, Luis de Molina, Francisco Suárez, Antúnez, ... y extranjeros, Gentili, Grocio, Puffendorf, Bynkershoek, Selden, Vitriario y Textor. Pero, fundamentalmente, su derecho de gentes encaja abiertamente en la línea en que se desenvuelven los teólogos-juristas españoles de los dos siglos precedentes. Pérez Valiente resume el contenido de la doctrina de Suárez, principal fuente para la concepción del derecho de gentes desarrollado en el «Apparatus», y la actualiza al siglo XVIII⁹.

Otros escritos que dejó fueron: «*Allegationes juris*», «*Respuestas fiscales*», «*Papeles varios en derecho*» y «*Compendio histórico genealógico de las justificadas pruebas que se remiten a la Corte de París, para el hábito de Sancti-Spiritus, concedido a el Marqués Scotti*», 1745¹⁰.

Así pues, nuestro jurisconsulto Pedro José Pérez Valiente fue un importante tratadista internacional del siglo XVIII que, en consonancia con su actividad intelectual y profesional reunió una rica biblioteca en la que vamos a sumergirnos a continuación.

Como dijo Marañón¹¹, la biblioteca de un hombre es también su retrato y el de su época. Hombre y época son inseparables. Efectivamente, el estudio de las bibliotecas como fuente para la investigación de las actitudes mentales e intelectuales ha alcanzado un nivel de general aceptación, fruto de la renovación metodológica de los últimos decenios y de la multiplicación de las perspectivas de investigación. De este modo, las bibliotecas constituyen uno de los recursos idóneos con que cuenta el historiador para aproximarse al conocimiento de los dominantes culturales y las corrientes ideológicas que imbuyen las actitudes mentales de un grupo social, tanto como para retratar sus aficiones de lectura¹².

Nada más esclarecedor de los saberes e inquietudes de un individuo que su biblioteca. La lista de los libros que constituyen una biblioteca particular, no sólo nos ayuda a recomponer el perfil intelectual del individuo, sino que también nos descubre los intereses culturales de un período histórico determinado. Ninguna época mejor que la del siglo XVIII para valorar el esfuerzo que la minoría ilustrada hizo por su nación, casi siempre partiendo desde su iniciativa privada y con el deseo de contribuir al avance y progreso de las luces. En efecto, el siglo XVIII, cuyo inicio coincide con la llegada de la dinastía de Borbón, tras la Guerra de Sucesión, supuso un importante cambio en numerosos aspectos de la vida española. Si bien es verdad que se perdieron las posesiones

⁹ Herrero Rubio, Alejandro: *Internacionalistas españoles del siglo XVIII: Pedro José Pérez Valiente (1713-1789)*. Valladolid. Universidad, 1953.

¹⁰ Madrid, B. N. 2-8468.

¹¹ Marañón, G.: «La biblioteca del conde-duque». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 107, pp. 673-677.

¹² Catalá Sanz, Jorge Antonio y Boigues Palomares, Juan José: «Bibliotecas nobiliarias: una primera aproximación a las lecturas de la nobleza valenciana del siglo XVIII», en: *Estudis. Revista de H.^a moderna*. Monográfico: Carlos III y su época. 1988, p. 104.

europas, la comunicación con el resto de las naciones fue mayor. Muchos españoles viajaron y estudiaron en Europa y muchos extranjeros vinieron a visitarnos e ilustrarnos. Se importaron en grandes cantidades libros, que despertaban la natural curiosidad, pues España había quedado rezagada tanto de la inquietud científica que se había despertado en Europa en el siglo XVI y había alcanzado su gran auge en el XVII, como de las modas literarias, diferentes de las que habían dado gloria a nuestro Siglo de Oro.

Al igual que en Europa, el pensamiento se secularizó y las universidades dejaron de ser motores de la cultura superior, en extrema decadencia por su excesivo número, sus escasas dotaciones económicas y por estar, precisamente por la penuria económica, en manos de profesores religiosos, cerrados, en general, a las nuevas ideas, especialmente a las científicas. Como no fue fácil renovar las universidades ni las enseñanzas que en ellas se impartían, surgieron nuevos centros con espíritu moderno, como el Real Seminario de Vergara o el Instituto Asturiano de Gijón, las escuelas de medicina y cirugía de Cádiz, Barcelona y San Carlos; así como otras de veterinaria e ingeniería, que se completan con jardines botánicos, observatorios astronómicos y gabinetes de historia natural.

Fruto del interés general por la mejora del nivel de vida, por el cambio de viejos modos y la implantación de otros más racionales, fueron las sociedades de amigos del país, cuya fundación y desarrollo fueron favorecidas desde el gobierno y concretamente por el conde de Campomanes. La primera en establecerse, que sirvió de modelo a las posteriores, fue la Vascongada, debida a la iniciativa de un grupo de hidalgos y clérigos, los famosos «caballeritos de Azcoitia», que se reunían desde mediados de la centuria en esta localidad guipuzcoana para tratar, influidos por los aires franceses próximos, de cuestiones culturales y económicas. Constituida legalmente en 1766, fundó escuelas de primera enseñanza y de dibujo, pensionó a jóvenes para que salieran al extranjero, intentó mejorar la ganadería, la agricultura y la industria, y publicó memorias de las actividades de sus miembros. Una gran importancia tuvo la madrileña, que fue dirigida por Campomanes y Cabarrús. Entre 1765 y 1820 se crearon en España unas 70 sociedades económicas. Los fondos de sus bibliotecas difieren notablemente de los que integraban las colecciones existentes en el país. Nada de teología y pocas obras clásicas. Fundamentalmente obras modernas, que informaban del nuevo pensamiento y de las nuevas experiencias, que han de repercutir en la producción y en la mejora de la vida.

Del mismo modo, las academias se crearon al servicio del estudio de la cultura española. La primera fue la de la Lengua, llamada Española por antonomasia, que recibió la aprobación real en 1714. La componían 24 académicos que gozaban del privilegio de criados de la casa real, lo que suponía determinados fueros. Su misión primera fue la elaboración de un diccionario de la lengua que apareció entre los años 1726 y 1739 y se conoce como «Diccionario de Autoridades». También tuvo importancia la creación de la Academia de la

Historia, aprobada por el rey en 1738. Llegó a formar una gran biblioteca con valiosa documentación que facilitó el desarrollo de los estudios históricos y preparó la edición de obras de famosos historiadores y fuentes documentales. Complemento de estas dos fue la de Bellas Artes de San Fernando, creada en el reinado de Fernando VI. No es necesario seguir enumerando otras academias oficiales, como las de Buenas Letras de Barcelona o Sevilla, ni otras privadas o simples tertulias, como la Academia del Buen Gusto, la tertulia de la Fonda de San Sebastián, los salones del ilustrado Olavide o la del librero Sancha¹³. Las ideas que allí se exponían llegaban a un círculo reducido. En cambio, alcanzaban a uno más amplio los periódicos, abundantes y de vida accidentada como el «*Diario de los literatos de España*», «*Mercurio literario*», «*Caxón de sastre*», «*Diario extranjero*», etc. La prensa ocupaba una posición avanzada en la lucha por el cambio, observándose en ella un elemento de crítica social, primero en «*El Pensador*» (1761-67) y luego de forma más insistente en «*El Censor*» (1781-87). «*El Correo de Madrid*», fundado en 1786, desempeñó un papel importante en la difusión del pensamiento europeo y del saber de la época. Otro vehículo de tendencia reformista era el «*Semanario Erudito*», fundado en 1787, publicaba documentos de la historia española como fuentes de instrucción y crítica. La lectura de la prensa es un indicador de la composición de la élite intelectual. Las listas de suscripciones confirman la existencia de una minoría progresista entre la aristocracia y el clero, pero también que la mayoría de los lectores eran hidalgos y plebeyos, en especial profesionales, comerciantes y miembros de la burocracia, muchos de ellos concentrados en Madrid y en Sevilla¹⁴.

El libro español del siglo XVIII se dirige a una clase de cultura superior, pues no existía, por el escaso desarrollo de la enseñanza elemental, un público para la lectura popular. Sin embargo, otra característica importante del Setecientos será el comienzo de la lectura pública, debido al triunfo de la cultura secular frente a la religiosa y de los libros en lenguas vernáculas frente a los latinos. Aumenta la demanda de libros, se amplía el número de lectores inquietos, interesados por la actualidad, que no eran tan ricos como para adquirir los libros que deseaban leer.

Por lo que respecta al contenido de los libros, éste varió notablemente. Descendieron mucho los temas religiosos, lo mismo que la producción en latín, e incluso los autores clásicos son más leídos en traducciones que en la versión original. En cambio, se abrió paso la literatura en lenguas vernáculas, lo que favoreció la circulación interior del libro por ser muchas las personas que sabían leer, pero ignoraban el latín y el griego. Las capaces de leer disponían normalmente de recursos económicos holgados, pero en muchos casos no suficientes

¹³ Escolar Sobrino, Hipólito: Historia de las bibliotecas. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1990, pp. 375-403.

¹⁴ Lynch, J.: El siglo XVIII.- Barcelona: Crítica, 1991, p. 231.

para adquirir los libros en cuya lectura estaban interesadas, por lo que se vieron obligadas a recurrir a las bibliotecas existentes. En unos casos los gobiernos crearon importantes bibliotecas que con el tiempo llegaron a ser bibliotecas nacionales, en otros, los nobles abrieron las de sus casas, en otros las iglesias facilitaron los libros, y por último, en otros, los lectores recurrieron a la compra cooperativa o al alquiler de libros.

En España se crea la Biblioteca Real en 1711, lo que tendrá una gran incidencia en la renovación cultural española. Este cambio fue advertido por el benedictino fray Martín Sarmiento, quien justifica el claro aumento del comercio del libro en Madrid primero en el establecimiento de la Biblioteca Real, abierta a todos los que por falta de libros o de dinero quisieran ir a ella a leer, estudiar y escribir; y segundo, en la creación de las Reales Academias. Las bibliotecas habían quintuplicado en treinta años el número de sus volúmenes. Aumentó el número de lectores, la afición por la lectura y el deseo de comprar libros para leerlos con más comodidad en sus casas, aparecieron compradores de libros curiosos y no faltaron libreros extranjeros que venían a establecerse en Madrid.

Efectivamente, se establecieron en la capital libreros franceses e italianos y algunas casas extranjeras enviaron agentes de ventas, inundando a los españoles con catálogos de libros venales. Unos y otros renovaron la oferta de libros, escasa cuando el comercio estaba exclusivamente en manos de españoles, en cuyas tiendas solo había libros triviales y comunes, y, a lo más, de facultativos o de texto: medicina, leyes y teología.

Los habitantes de la capital de la monarquía disponían de otras bibliotecas aparte de la Real, de relativo y fácil acceso, pues aunque pertenecían a instituciones y a personas privadas, las primeras abrían a los estudiosos los estantes que guardaban sus libros y las segundas se mostraban orgullosas de compartirlos con otros, como indicaban algunos «ex-libris», en los que al nombre del propietario se añade un generoso «et amicorum». Además de la Real estaban abiertas a los estudiosos en Madrid bibliotecas de la Iglesia y las de algunos miembros de la alta nobleza como las de los duques de Medinaceli y Alba.

En este ambiente de apertura cultural aumentó el número de bibliotecas privadas. Hasta el Setecientos, las bibliotecas españolas no son importantes ni numerosas, pero, durante el siglo XVIII la pequeña nobleza y la burguesía empiezan a reunir varios millares de libros que en muchas ocasiones resultan útiles para el desempeño de sus numerosos cargos. En 1788, Campomanes redactó una «Noticia abreviada de las bibliotecas y monetarios de España», en la que analiza las colecciones formadas por los miembros de la nobleza, por los altos funcionarios, por los prelados, clérigos y religiosos, por particulares y por los miembros de la familia real. Nombra, entre otras, la biblioteca del Marqués de Mondéjar, don Gaspar Ibáñez de Segovia, la de don Luis de Salazar y Castro, la de don Andrés González de Barcía, la de don Manuel de Roda, la de don Gre-

gorio Mayans y Siscar, la de don Juan de Iriarte, etc.¹⁵. En los últimos años se han publicado los catálogos correspondientes a otras bibliotecas particulares de diferentes personalidades del siglo XVIII como las de Feijoó, Isla, Flórez, Mayans, Sarmiento, Olavide, Campomanes, ...¹⁶.

Mi objetivo en este artículo es analizar la biblioteca de Pedro José Pérez Valiente¹⁷ y voy a proceder al mismo comenzando con la clasificación temática de los libros¹⁸:

a) Derecho y jurisprudencia: 712 títulos sobre derecho canónico, familiar, civil, nobiliario, pensamiento político, literatura regalista ...

b) Historia, incluyéndose en este apartado las Ordenes Militares y las Religiosas. Suponen un total de 371 títulos.

c) Religión: 232 títulos de meditaciones, catecismos, dogmas, teología, Biblia, Sagradas Escrituras e intérpretes, epístolas, hagiografías, tratados de moral cristiana, mariología y cristología, misales, oraciones, novenas, oficios, ...

d) Ciencias y artes: heterogéneo grupo de 181 títulos que se divide en economía, ciencia pura, ciencia y artes aplicadas y academias.

e) Literatura: diccionarios, clásicos greco-latinos, teatro, poesía, gramática y retórica. En total son 93 títulos.

f) Filosofía: 36 títulos.

g) Educación, enseñanza, universidad: 13 títulos

h) Prensa: 3 títulos.

i) Varios: 29 títulos sobre gastronomía, fiestas, ocio, juegos, ...

El derecho y la jurisprudencia ocupan el primer lugar, como es lógico, ya que los libros eran considerados elementos de trabajo. Durante el siglo XVIII los estudios de las disciplinas jurídicas ocupan un lugar destacado en el proceso de transformación cultural español, en el que hemos visto como P. J. Pérez Valiente participó activamente con sus escritos. En efecto, el derecho nacional, ausente en las universidades hasta este siglo, figura en su biblioteca ya que su conocimiento es indispensable para la actividad profesional de un magistrado. No solo tiene los antiguos textos legislativos (*Fuero Juzgo*) sino también los comentarios de los principales juristas que se dedicaron a ello: las *Partidas* de Alfonso el Sabio en la obra de Gregorio López¹⁹, comentadas a principios del Seiscientos por Gaspar de Hermosilla²⁰ y Alonso Díaz de Montalvo²¹. Están

¹⁵ García Morales, J.: «Un informe de Campomanes sobre las bibliotecas españolas» en: Revista de archivos, Bibliotecas y Museos, tomo LXXV, 1-2, Madrid, enero-diciembre de 1968-1972, pp. 91-126.

¹⁶ Aguilar Piñal, F: Bibliografía de estudios sobre Carlos III y su época. Madrid: CSIC, 1988.

¹⁷ El manuscrito 9115 de la Biblioteca Nacional contiene el índice de la biblioteca de Pedro José Pérez Valiente (año 1777). El total de libros que componen la misma es de 1670 y 3542 ejemplares.

¹⁸ Elaboración propia, mayo 1997.

¹⁹ *Las Siete Partidas del Rey Alfonso el Sabio*. Salamanca, 1576.

²⁰ *Resoluciones a Las Partidas de Las Leyes de Gregorio López*. Lyon, 1675.

²¹ *Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio*.

igualmente comentadas las *Leyes de Estilo* por Cristóbal de Paz²², la Pragmática de los Reyes Católicos por Francisco Avilés²³ y la Nueva Recopilación recogida por Juan Matienzo²⁴, Alfonso Acevedo²⁵, Alfonso Narbona²⁶, Pedro Salcedo González²⁷ y cuatro ejemplares más²⁸. Tampoco faltan las «*Instituciones del derecho civil*», de Ignacio Asso del Río Jorda y Miguel Manuel Juan Rodríguez, Madrid, 1775, obra de gran interés donde se da a conocer los orígenes de la legislación española, aludiendo especialmente al destacado papel otorgado a las Cortes, una de cuyas principales funciones consistía en limitar el poder real.

Por otra parte, los títulos esenciales del *Corpus iuris civilis* están también presentes en la biblioteca²⁹, al igual que los comentarios al Código de Justiniano³⁰.

El derecho canónico y lo que se relaciona con él, textos de concilios, constituciones sinodales y obras de canonistas y compiladores está bien representado³¹, al igual que el Decreto de Graciano³². Figuran las obras completas de Agustín Barbosa³³. También el doctor Martín de Azpilcueta, catedrático de la universidad salmantina y miembro de la curia romana, trata diversos capítulos de la legislación canónica³⁴.

²² *Scholia ad leges Regias Stili*. Madrid, 1608.

²³ *Nova expositio capitum se Legum Praetorum ad Indicium syndicatus regni totius Hispaniae*. Salamanca, 1581.

²⁴ *Commentaria in librum quintum recolecciones legum Hispaniae*. Madrid, 1613.

²⁵ *Glosa de los Nueve Libros de la Recopilación*. Madrid, 1612.

²⁶ *Commentaria in tertiam partem novae recopilationis legum Hispaniae*. Toledo, 1634.

²⁷ *Recopilación Novísima*. Madrid, 1643.

²⁸ *Recopilación nueva de las leyes que contienen los libros 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º* Tres ejemplares de 1772 y uno de 1745.

²⁹ *Corpus iuris civilis cum glosa magna*. Lyon, 1612. *Corpus iuris civilis*. Colonia, 1735. *Corpus iuris civilis digestorum*. *Corpus iuris civilis per Christoforum H. Colonia*, 1735. Antonii Fabri: *Coniecturarum iuris civilis*, 1609. Fernando Mendoza: *Disputationes iuris civilis*, 1586. Pablo Mora: *Errores del derecho civil*, Madrid, 1748.

³⁰ *Codices iustiniani, commentarius*, Lyon, 1600. Pérez, Antonio: *Pralationes in 12 librum Codicis iustiniani*, Venecia, 1738. González Cid, Juan Fco.: *Libros 11 et 12 Codicis iustiniani commentarius*. Salamanca, 1743. Aldobrandino, Silvestre: *In iurum librum iustiniani*, Venecia, 1648. Amaia, Fco.: *Comentarium in tres posteriores libros iustiniani*, Colonia, 1655. Agustín Bardosa: *Collectanea in Codicem Justiniani*.

³¹ *Corpus iuris canonici*, Colonia, 1730. *Corpus iuris canonici*, 1776. *Corpus iuris caconici sive Decretum Gratiani*, Lyon, 1606. Berardi, Cardi Sebastiani: *Commentaria in ius ecclesiasticum universum*, 1766; *Gratiani canones ...* 1752; *Institutiones iuris ecclesiastici*, Madrid, 1774. Juan Agraz. *De iure canonico*, Madrid, 1761. Josef Aguirre Saenz: *Colectio maxima conciliorum hispaniae epistolarium decretalium*, Roma, 1753. Eusebius Amort: *Clementa iuris canonici*, Ausburgo, 1757. Alfonso Clemente Aróstegui: *Concordia pastoral sobre el derecho diocesano*, 1734. Sthepanus Baluzius: *Collectio conciliorum*, París, 1683. Sebastiani Berardi: *Commentaria in ius ecclesiasticum universum*, 1766. Bartolomé Carranza: *Conciliorum suma*, Madrid, 1766.

³² Sebastiani Berardi: *Gratiani canones*, 1752. Juan Torquemada: *Superdecretum gratiani*, Roma, 1726. Joannis Turrecremata: *Gratiani decretorum libri quinque*, Roma, 1726.

³³ *Collectanea Doctorum*. Lyon, 1716. *Collectanea Doctorum et super Concilium Tridentinum. Suma Apostolicarum Decisionum. De officio et potestate episcopi. De officio et potestate parrochii. De iure ecclesiastico. Vota decisiva. De caconicis et dignitatibus. Repertorium iuris civilis et canoci..*

³⁴ *Quintus libri consiliorum*. Venecia, 1601.

La importancia del derecho romano es grande en un país donde se desarrolló muy pronto, por lo que encontramos obras de destacados juristas como Cornelio Binkershoek³⁵, Fernández de Mesa³⁶, H. Gaspar Horni³⁷, Juan Limnaeo³⁸, Titij Gottlieb³⁹, J. Ernesti Olimpui⁴⁰ y C. Sigonio⁴¹.

Por lo que respecta a las obras de pensamiento político, P. J. Pérez Valiente apuesta decididamente por el regalismo⁴², tema común a todos los novatores e ilustrados de la época quienes, frente a las intromisiones de la iglesia veían en la defensa de los derechos del monarca en el ámbito civil una condición previa para sacar adelante cualquier programa mínimamente modernizador. Importantes obras en su biblioteca tanto de autores vinculados directamente con los temas regalistas como Francisco Salgado de Somoza⁴³, Jerónimo Zebayos⁴⁴, Juan Bautista Larrea⁴⁵, González Salcedo⁴⁶, Ramos del Manzano⁴⁷, Alvia de Castro⁴⁸, Gregorio López Madera⁴⁹, Antonio Ripoll⁵⁰, Pedro Salazar⁵¹, Juan Solórzano⁵², Domingo Antúnez⁵³, Juan Luis López⁵⁴, Nicolás García⁵⁵, Jacobo Bossuet⁵⁶ y Macanaz⁵⁷; como los que sirven de apoyo con sus trabajos sobre antiguas delimitaciones de privilegios, mayorazgos y poder real, Luis Molina⁵⁸, F. Calderón de la Barca⁵⁹, Francisco Enríquez⁶⁰, Lebret⁶¹, H. Ro-

³⁵ *Observaciones juris romani*. Lyon, 1735.

³⁶ *Arte legal para conocer la fuerza de los derechos romano y patrio*. Valencia, 1747.

³⁷ *De jure publico romano germanico*. 1707.

³⁸ *Iuris publici imperii romani germanici*. 1657.

³⁹ *De jure publico romano*. 1717.

⁴⁰ *De jure imperii romani novissimo*. 1717.

⁴¹ *De antiquo jure populi romani*. 1715.

⁴² Benlloch Poveda, A.: «Antecedentes doctrinales del regalismo borbónico. Juristas españoles en las lecturas de los regalistas europeos». *Revista de historia moderna*, 1984, nº 4, pp. 293-322.

⁴³ *De protectione regia*. 1669. *De supplicatione ad S.P. a literis, et bullis apostolicis*. 1666.

⁴⁴ *Speculum aureum opinionum comunium contra comunes*. Colonia, 1664.

⁴⁵ *Decisiones Sacri Regii Senatus o Granatensis*. Lyon, 1729.

⁴⁶ *De lege política*. Madrid, 1678. *De regimine principum*. 1655. *Examen de la verdad, en respuesta a los tratados de los derechos de la Reyna Christianísima*.

⁴⁷ *Tractatus ad leges iuliam et papiam*. 1678.

⁴⁸ *Discurso de la verdadera razón de Estado*. Lisboa, 1616.

⁴⁹ *Exceleacias de la monarquía de España*. 1625.

⁵⁰ *De regalibus*. Barcelona, 1644.

⁵¹ *Monarquía de España*. 1770.

⁵² *Emblema regio política*. 1653.

⁵³ *De donationibus jurium et bonorum regia corona*. Lyon, 1699.

⁵⁴ *Historia de la hula de la cena con un discurso de D. Juan de ledesma*. Madrid, 1768.

⁵⁵ *De beneficiis*. Lyon, 1668.

⁵⁶ *Política deducida de la sagrada escritura*. Madrid, 1743.

⁵⁷ *Proposiciones que hizo al Consejo por orden de S. M. para que anulase el concordato entre París y Roma*.

⁵⁸ *De hispanorum primogenitis*. 1587.

⁵⁹ *Sobre el sano consejo y eficaz auxilio con que todo vasallo, para ser leal, debe servir al rey*. Madrid, 1715.

⁶⁰ *Conservación de monarquías*. Madrid, 1648.

⁶¹ *Obras sobre el poder o facultad regia*. París, 1635.

xas ⁶², Pedro Avendaño Núñez ⁶³, Cristóbal Paz ⁶⁴, Pereira de Castro ⁶⁵, Antonio Petra ⁶⁶, Juan Redín ⁶⁷, Juan Tapia ⁶⁸, Jacobo Valdés ⁶⁹, Juan Escobar del Corro ⁷⁰, Fernando Alvia de Castro ⁷¹ y Pedro Fernández Navarrete ⁷², atestiguan esto. De estos autores quien más decididamente se inclina por separar las competencias de los poderes eclesiástico y civil, excesivamente identificados, es Jacobo Bossuet, cuya obra, que manifiesta una decidida hostilidad antijesuítica, se centra en dos puntos cruciales: la independencia de la autoridad temporal frente a la potestad espiritual y su concepto acerca de los principios que limitaban el ejercicio de la autoridad del Papa. Otra manera de ayudar a la candidatura real era conocer los privilegios regionales mediante libros de derecho foral ⁷³.

Otro capítulo importante de la literatura jurídica que hallamos en esta biblioteca es el de los dictámenes jurídicos como respuesta a cuestiones de la vida práctica, los «...Consilia...», Francisco Ansaldi ⁷⁴, Alonso Acevedo ⁷⁵, Cristóbal Besoldo ⁷⁶, Marii Giurba ⁷⁷, Neapolitano Marta ⁷⁸, Laudensis Oldradí de Ponte ⁷⁹, Tomás Sánchez ⁸⁰ y Juan Bautista Valenzuela Velázquez ⁸¹.

No faltan tampoco obras de primera fila de derecho mercantil como las de Tomás Mercado ⁸² e Ignacio de Lasarte y Molina ⁸³; así como las de derecho indiano de Juan Solórzano ⁸⁴, Pedro Fraso ⁸⁵ y Antonio Joaquín Ribadeneira ⁸⁶.

⁶² *Tractatus phostumus de incompatibilitate et repugnantia*. 1727.

⁶³ *Responsa quibus quam plurimae leges regiae explicantur*. Salamanca, 1576. *De exequendis mandatis regum Hispania*. Madrid, 1793.

⁶⁴ *Tractatus ad leges regias*. Madrid, 1608. *Tractatus de tenuta, seu interdicto*. Lyon, 1671.

⁶⁵ *De manu regia*. Lyon, 1673.

⁶⁶ *De potestate principis et inferiorum*. 1610.

⁶⁷ *De maiestate principis*. Valladolid, 1568.

⁶⁸ *Ilustración del renombre de grande, principio y grandeza de los pontífices, reyes*. Madrid, 1638

⁶⁹ *De dignitate regum, regnorumque Hispania*. Granada, 1602.

⁷⁰ *De puntate et nobilitate probanda*. Lyon, 1733.

⁷¹ *Discurso de la verdadera razón de Estado*. Lisboa, 1616.

⁷² *Conservación de monarquías*. 1624.

⁷³ *Fuero viejo de Castilla*, Madrid, 1771. *Fueros de Aragón*, Zaragoza, 1624. *Fueros de Navarra desde su creación hasta la unión con Castilla*, Pamplona, 1686. MONTALVO, Alonso: *Fuero real de España*, Salamanca, 1569.

⁷⁴ *Consilia, seu responsa juris*. Lyon, 1645.

⁷⁵ *Consilia juris*. Madrid, 1607.

⁷⁶ *Consilia juris...*1627.

⁷⁷ *Consilia sive decisiones criminales*. Colonia, 1671.

⁷⁸ *Consilia juris*. 1628.

⁷⁹ *Consilia...*

⁸⁰ *Consilia moralia*. Lyon, 1681.

⁸¹ *Consilia, sive responsa juris*. 1671.

⁸² *Suma de Tratos y Contratos*. 1571.

⁸³ *De decima venditionis et permutationis quae alcavalas nuncupatus*. 1599.

⁸⁴ *De jure indiarum, De política indiana*.

⁸⁵ *De regio patronatum yndiarum*, Madrid, 1775.

⁸⁶ *De regio patronato indiano*, Madrid, 1755.

El derecho de familia, por su parte, está representado en obras que tratan sobre diversos aspectos del mismo, como los privilegios de los padres, la partición de bienes entre hombres y mujeres, los deberes de los hijos, el matrimonio, las viudas, la dote, los esponsales, las obligaciones de los tutores y curadores y la legítima ⁸⁷.

Las obras de derecho nobiliario igualmente ocupan un destacado lugar en la biblioteca en libros que tratan sobre la creación, antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla, la pureza y pruebas de nobleza, los títulos españoles, la nobleza militar y los privilegios de los caballeros ⁸⁸.

También, el derecho natural y de gentes está representado, fruto de las nuevas tendencias filosóficas que suplantaron la escolástica en España y desplazaron la filosofía jurídica tradicional basada en la teología. El derecho natural católico fue sustituido por un nuevo derecho natural racionalista de muy diversas tendencias. Algunos autores que reflejan este importante cambio doctrinario son: Pufendorf ⁸⁹, H. Cramero Triderico ⁹⁰, Anselmo Desing ⁹¹, Juan Almigio ⁹², Brigiae ⁹³, J. Finetii ⁹⁴, J. Groningii ⁹⁵, J. Heinecio ⁹⁶, Uverinheri Icti ⁹⁷, Paulo Plenior ⁹⁸, Joannis Seldeni ⁹⁹ y Vitriarii ¹⁰⁰.

Por último, mencionar las obras que P. J. Pérez Valiente escribió y tenía en su biblioteca: «*Apparatus juri publici*», Madrid, 1751; *Allegationes juris*»,

⁸⁷ Georgi Acacii: *De privilegiis parentum*, 1649. Antonio Aierve de Aiora: *De partitionibus bonorum inter virum et feminam*. Madrid, 1706. Joaquín Amorós: *Discurso sobre el matrimonio*. Madrid, 1777. Julii Caponi: *De dote*, 1733. Agustín Barbosa: *De matrimonio*. Fco. Barri: *De sucesionibus testati ac intestati*, Lyon, 1671. Juan Fontanela: *De pactis nuptialibus, seu matrimonialibus*. Génova, 1659. Marii Giurga: *Repetitiones de sucesione feudorum inter masculos ascendentes et descendentes*. Lyon, 1679. Diego Guerreyro Camacho de Aboyni: *De tutorum et curatorum obligatione*, 1733. Mercuriali Merlino: *Traet. de legitima*. Colonia, 1634. Luis de Molina: *De hispanorum primigenitis.*, 1587. Fco. Muscetula: *De sponsalibus et matrimonio*. Venecia, 1772. Juan Torre: *De successione in maioribus et primogenituris*. Lyon, 1688.

⁸⁸ Berni: *Creación, antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla*. Madrid, 1769. Juan Escobar Acorro: *De puritate et nobilitate probanda*. Lyon, 1733. Gonzalo Argote de Molina: *Nobleza de Andalucía*. Sevilla, 1588. Fr. Juan Benito Guardiola: *Nobleza y títulos de España*. Madrid, 1595. Bernardo Moreno de Vargas: *Nobleza de España*. Madrid, 1672. Pedro Fernández de Navarrete: *Conservación de monarquías*. 1624. Juan Cortés: *Constancia de la fe y aliento a la nobleza española*. Madrid, 1684.

⁸⁹ *De jure natura et gentium, cum integris comentariis Josephi Hertii et Joannis Barbeiracci*.

⁹⁰ *Traet. juris gentium*, 1714.

⁹¹ *Juris natura*, 1753.

⁹² *Institutiones juris natura et gentium*. Brigia, 1768.

⁹³ *Institutiones iuris nature et gentium*. 1768.

⁹⁴ *Juris natura et gentium*. Venecia, 1764.

⁹⁵ *Biblioteca juris natura et gentium*. Amberes, 1703.

⁹⁶ *Elementa juris natura et gentium*. Madrid, 1776.

⁹⁷ *Elementa juris natura et gentium*. 1720.

⁹⁸ *Historia juris naturalis*, 1719.

⁹⁹ *De jure naturali et gentium*.

¹⁰⁰ *institutiones juris natura et gentium*. Lyon, 1734.

«*Respuestas fiscales*», «*Papeles varios en derecho*» y «*Disertatio político jurídica del Maris Imperio*», Madrid, 1744.

La historia es el segundo tema más importante en la biblioteca de Pedro José Pérez Valiente. La historia eclesiástica está bien representada, incluyéndose en este apartado las Ordenes Religiosas y las Militares: su origen, ordenanzas, autos, cargos, bularios, derechos, catálogos, fundaciones, leyes ¹⁰¹, ... Ocupan un importante lugar debido a la proliferación y extensión de las mismas. Además, Pedro José Pérez Valiente ingresó, como recompensa a sus servicios prestados en la administración, en la Orden de Calatrava ¹⁰², de la que tiene ocho libros ¹⁰³.

Los demás libros de este apartado hacen relación a todo tipo de asuntos relacionados con la historia eclesiástica: cargos, jerarquía, beneficios, fundaciones, disertaciones, competencias, seminarios, reglas, códigos, informes, potestades, oficios, dignidades ¹⁰⁴, ... habiendo incluso uno del P. Juan de Mariana que se refiere a los problemas de la Compañía de Jesús ¹⁰⁵.

¹⁰¹ Alonso Torres y Tapia: *Coronica de la Orden de Alcántara*, Madrid, 1763; *Origen de la Orden y Caballería de Alcántara, con relación de los maestros que tuvo*; Josef Arcos y Moreno: *Ordenanzas de caballería*, Madrid, 1757; *Autos acordados del año 75 desde el 45 sobre las Ordenes*, 1775; Bernardo Francos Valdés: *Sobre el derecho militar de las cuatro Órdenes*, Salamanca, 1740; *Ordenanzas militares*, Madrid, 1724; *Bulario de la Orden Militar de Santiago*, Murcia, 1719; *Regla y establecimiento de la Orden de Santiago*; *Recopilación de leyes de la Orden de Santiago*; *Coronica de los Descalzos, redención de cautivos de la Trinidad*, Alcalá, 1706, Madrid, 1652 y 1666; *In regulam primitivan de los Descalzos*, Madrid, 1704; *Anales de la Corona de los Descalzos redención de cautivos de la Trinidad*, Madrid, 1687; *Institución de la coronica de los Descalzos, redención de cautivos de la Trinidad*, Madrid, 1686.

¹⁰² A.H.N., OO.MM., Calatrava, expe. 2021.

¹⁰³ *Definiciones de la Orden de Calatrava*, Madrid, 1748; *Bulario de la Orden de Calatrava*, Madrid, 1761; *Historia de las tres Ordenes Militares: Santiago, Alcántara y Calatrava*, de Fco. Caro de Torres, Madrid, 1629; *Bulario de la Orden de Calatrava*, de Josef Ygnacio Ortega, Madrid, 1759; *Manifestación de los agravios que ha padecido la Orden de Calatrava*, de Luis Salazar y Castro, Madrid, 1706; *Defensa de la Orden de Calatrava, Obligación de rezar los caballeros de Calatrava y Coronica de las tres Ordenes: Santiago, Calatrava y Alcántara*, de fr. Fco. Rades y Andrada, Toledo, 1572.

¹⁰⁴ Pedro Salazar de Mendoza: *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*, Madrid, 1657; Juan Manuel Argüelles: *Disertación sobre obispos titulares y auxiliares*, Madrid, 1765; Alfonsi Ciaconi: *Historia pontificum romanorum et cardinalium ab initio nascentis eclesia ... ad Clementem 8º*, Roma, 1677; S. León Magno: *Historia de su pontificado*, 1687; Benedicto XIV: *Eclesiastica institutions*, Madrid, 1768; *De pensionibus ecclesiasticis*; Luis Salazar y Castro: *Vicarios de Santiago en el Reyno de Murcia*; Fco. Ramos del Manzano: *Sobre los obispos de Portugal*, Madrid, 1659; Francisco Ortiz de Salcedo: *Curia eclesiástica para secretarios de prelados*, Madrid, 1733; Manuel Pegas Álvarez: *Competentiis inter archiepiscopus*, 1728; Alberto Pighio: *Asercio hierarchia eclesiastica*, Colonia, 1594; Fr. Pablo de S. Nicolás: *Antigüedades eclesiásticas*, Madrid, 1725; Fr. Henriquez Flórez: *Historia eclesiástica*, Madrid, 1749; Fleuri: *Historia eclesiástica*, París, 1691; Agustín Bardosa: *Historia eclesiástica*; Fr. Juan Lorenzo: *Historia eclesiástica*, París, 1760; Abad de Choisi: *Historia general de la iglesia desde su fundación hasta el presente siglo*, Madrid, 1754; Angel Thomas Fernández y Moreno: *Fundación del convento de capuchinas de Granada*, Madrid, 1768; Jayme Finestres et de Monsalvo: *Historia del monasterio de Poblet, Cervera*, 1753; Jua de Giovanni: *Historia de los seminarios clericales*, Madrid, 1718; Ygnacio Graveson: *Historia eclesiástica*, Ausburgo, 1738; Fr. Josef Agustín Orsi: *Historia eclesiástica*, Madrid, 1756.

¹⁰⁵ *Discurso de las enfermedades de la Compañía*, Madrid, 1768.

Dentro de los libros de historia de España hay que mencionar las crónicas medievales que, con sus relatos sobre glorias y batallas de nuestros monarcas afirman los valores de patriotismo e identidad nacional ¹⁰⁶.

Igualmente, encontramos libros de historia de España de todas las épocas ¹⁰⁷, de importantes ciudades y localidades de nuestra geografía ¹⁰⁸, de acontecimientos bélicos ¹⁰⁹ y destacadas obras como la *Historia de España continuada por Manuel Josef Medrano*, del P. Juan de Mariana, Madrid, 1733. Ejemplar muy apreciado por los ilustrados españoles ya que su introducción fue fruto del célebre Gregorio Mayans en una de las ediciones aparecidas en el siglo XVIII y, como recoge Sarrailh, Jovellanos recomienda la obra del Padre Mariana al colegio de Calatrava para el conocimiento de nuestra historia ¹¹⁰.

Pero, no sólo hay libros de historia de nuestro país, también encontramos de historia antigua ¹¹¹, de historia universal ¹¹², del Nuevo Mundo ¹¹³, de Ita-

¹⁰⁶ *Coronica de D. Alfonso 8º, rey de Castilla: Coronica del rey D. Pedro, hijo de D. Alonso, rey de Castilla*, Pamplona, 1591, Madrid, 1771; *Coronica del rey D. Juan el 2.º*; Diego Henríquez: *Coronica del rey D. Henriquez de gloriosa memoria* (manuscrito); Luis Cabrera: *Coronica de Felipe 2.º*; Elii Nebrixa: *Coronica del rey D. Fernando, de Dª Ysabel su esposa y del arzobispo D. Rodrigo*; Alonso Núñez de Castro: *Coronica gótica castellana sobre las vidas de D. Alonso el 2.º, D. Pedro único de este nombre y D. Henriquez 2.º, reyes de Castilla*, Amberes, 1687, Madrid, 1665; Ambrosio Morales: *Coronica de España en continuación de Florián Ocampo, de quien es el primer tomo*; Juan Saz: *Coronica de España emilianense*, Madrid, 1724.

¹⁰⁷ Juan Duchesne: *Compendio de la historia de España*, Amberes, 1754; Bernardo Espinal y García: *Historia de España por reinos y provincias*, Madrid, 1718; Gil González Dávila: *Monarquía de España e historia de Felipe III*, Madrid, 1771; Pedro Mohedano Rodríguez: *Historia de España desde su primera población*, Madrid, 1766.

¹⁰⁸ Fco. Ruano: *Historia general de Córdoba*; Diego Colmenares: *Historia de la ciudad de Segovia*, Madrid, 1640; Fco. Cascales: *Historia del reino de Murcia*, Murcia; Diego Ortiz de Zúñiga: *Anales de Sevilla*, Madrid, 1677; Fr. Paso Salmerón: *Historia de Cieza*; Joseph Viera y Clavijo: *Historia de Canarias*, Madrid, 1722.

¹⁰⁹ Diego Hurtado de Mendoza: *Guerra de Granada por el rey D. Felipe II*, Valencia, 1774; P. M. Gabriel Rodríguez Escabias: *Sobre las guerras de España y casas de los príncipes* (manuscrito); Cardenal Bentivollo: *Guerras de Flandes desde la muerte de Carlos V hasta la conclusión de la Tregua de los 12 años*, Amberes, 1717; Ventura Argumosa: *Historia de la última guerra*, Madrid, 1738; Vicente Bacallar, Marqués de S. Felipe: *Comentarios a la guerra de España e historia de Felipe V*, Génova, 1719; Mariano Noboa: *Cartas que demuestran los motivos de la guerra*, Madrid, 1762; Josef Orleans: *Historia de las revoluciones de España*, París, 1734.

¹¹⁰ Sarrailh: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid: F.C.E., 1974, p. 399

¹¹¹ Dionisi Gothofreoi: *Historia antigua*, 1604. Carlos Rolin: *Historia antigua*, Amberes, 1745. Rollin: *Historia de los egipcios, asirios ...*, Madrid, 1755. Tito Livio: *Historia de Roma*. Plutarco: *Vidas de varones ilustres*, Basilea, 1542, París, 1721. Cayo Salustio: *La Conjuración de Catilina*.

¹¹² Manuel Trincado: *Compendio histórico de la Europa*, Madrid, 1755. Jacobo Bossuet: *Historia universal*, Madrid, 1771. Lorenzo Boturini: *Relaciones del mundo*, Valladolid, 1603. Antonio Herrera: *Historia general del mundo*, Valladolid, 1606. Carlos Martell: *Anales del mundo*, Zaragoza, 1662. Horatio Turselino: *Historia universalis*, Madrid.

¹¹³ Inca Garcilaso de la Vega: *Historia del Perú, de la Florida y del origen de las indias*, Madrid, 1722. Antonio Solís: *Historia de México*, Madrid, 1776. Fr. Gregorio García: *Origen de las Yndias del Nuevo Mundo*, Madrid, 1729. Gil González Dávila: *De las Yndias*, 1649. Pedro Lozano: *Historia de la provincia del Paraguai*, Madrid, 1774. Tratado sobre la colonia del Sacramento en el río de la

lia¹¹⁴, de Oriente¹¹⁵, de África¹¹⁶, que informaban sobre otros mundos, lejanos en algunas ocasiones, los nuevos espacios terrestres, la etnografía, la etnología, ... Al igual que los libros de viajes y geografía¹¹⁷ son un medio de conocer realidades ajenas a lo cotidiano, informarse de otros espacios no conocidos, sus gentes, costumbres, entorno natural, ...

Tampoco faltan en este conjunto temático biografías sobre reyes y personajes históricos¹¹⁸.

Por otra parte, como representante de la administración, de la que forma parte, tiene libros de historia de la misma que, indudablemente, le sirven a la hora de afrontar las numerosas cuestiones que se le plantean a diario en su trabajo administrativo teniendo que recurrir a su biblioteca para dar solución a la gran cantidad de tareas que le asignan. Los títulos, por lo tanto, son de lo más variado: «*Autos antiguos y modernos del consejo*», Madrid, 1723; «*Consultas del Consejo de Ordenes*», «*Observaciones illustrate sacri supremi regi aragonum consilii, supremi consilii sancta cruciata, et regi audientia valentina*», Lyon, 1677, «*Estado y establecimiento de los tribunales y archivos desde 1474 hasta 1726*»; «*Instituciones del reino de Valencia*», Valencia, 1777; «*Ordenanzas del Consejo de Indias*», Valladolid, 1603, «*Providencias del Consejo de Guerra*», de Francisco Oya, Madrid, 1728, «*Noticia del establecimiento y estado de los consejos, secretarias*» de Santiago Agustín Rioli; «*Noticias del Consejo*» de Antonio Salazar Martínez, escribano de cámara de gobierno de Castilla, Madrid, 1764; este libro, cuyo título completo es «*Colección de memorias y Noticias del Gobierno General y Político del Consejo*»

Plata. Antonio Ulloa: *Noticias americanas*, Madrid, 1772. P. Miguel Venegas: *Noticias de la California y de su conquista espiritual y temporal*, Madrid, 1757.

¹¹⁴ Andrés Mauroceni: *Historia de Venecia desde 1521 hasta 1615*, Venecia, 1623. Francisco Forero de Torres: *Grandezas y maravillas de la Santa Ciudad de Roma*, Madrid, 1673.

¹¹⁵ Fr. Baltasar de Santa Cruz: *Historia de la provincia del Santo Rosario de las Filipinas*, Zaragoza, 1693. Josef Samaniego Ximenez: *Coronica de la provincia de Siria y Tierra Santa de Jerusalém*, Madrid. Murillo Velarde: *Historia de las Filipinas*, Manila, 1749.

¹¹⁶ Fr. Luis Urreta: *Historia de Etiopía*, Valencia, 1609.

¹¹⁷ Andrés Bossi: *Noticia de España y Nápoles*, 1702. Fr. Juan Lorenzo Berti: *Neapoli*, 1766. Juan Chamberlain: *Noticia de la Gran Bretaña*, Madrid, 1767. Felipe Cluverii: *Introductio geográfica universalis*, 1695. Gregorio Fournier: *Orbis geografica universalis*, París, 1649. Abad Nicol Lacroix: *Geografía moderna*, Madrid, 1719. Pedro Murillo: *Geografía histórica*, Madrid, 1752. Bartolo Nodal García: *Viaje al estrecho de San Vicente*, Cádiz. Antonio Ponz. *Viaje de España*, Madrid, 1776. Pedro Sarmiento de Gamboa: *Viaje al estrecho de Magallanes en 1759 y 1780*, Madrid, 1768. Juan Félix Fco.: *Descripción de Génova*, Madrid, 1729. Fr. Fco. de los Santos: *Descripción de El Escorial*, Madrid, 1698.

¹¹⁸ Luis Cabrera: *Historia de Felipe II, Vida de Felipe II*, Madrid, 1619. Fr. Henríquez Flórez: *Reynas católicas de España*, Madrid, 1757. Fco. Mariano Nipho: *Discurso sobre acciones heroicas de diferentes personajes*, 1751. *Reyes de España con efigies y series desde los godos christianos*. P. Josef Ritter: *Vida y virtudes de D. Maria Ana, Reyna de Portugal*, Madrid, 1757. Virgilio Cepario: *Vida de Juan Berchmar*, 1630. Jacinto Lisasueta Noboa: *Historia de Carlos VI*, Madrid, 1742. Christobal Lozano: *Reyes nuevos de Toledo*, Barcelona, 1744. Gabriel Valenzuela: *Vida de S. Luis nono, rey de Francia*, Roma, 1726.

lo que se observa en el despacho de los negocios que le competen: regalías, preeminencias y autoridades de este supremo tribunal y las pertenecientes a las salas de los señores alcaldes de casa y corte», lo tenía duplicado, ya que se trata de una excelente obra de referencia para conocer la estructura de la institución del Consejo de Castilla centrada en las competencias de cada un de las salas del consejo.

Por último, dentro del vasto apartado de obras históricas, mencionar la heráldica y numismática ¹¹⁹.

El tercer lugar viene ocupado por la religión. La vida de la sociedad del Antiguo Régimen está profundamente impregnada por el sentimiento religioso, de ahí que la religión ocupe un importante lugar en la presente biblioteca. La religiosidad del catolicismo ilustrado es más intelectual pero también más interior, sencilla y austera que la religiosidad barroca. El catolicismo ilustrado separa la esfera de la fe de la esfera científica o filosófica. Reconocen como guía a la razón, apoyada en la observación y en la experiencia; no hay que olvidar que conocen obras que se encuentran dentro de la lista de los libros prohibidos ¹²⁰.

En la biblioteca de Pedro José Pérez Valiente predominan los libros de mística y devoción, incluyendo las «artes del bien morir» ¹²¹, hagiografías y vidas de papas ¹²² que ensalzan con sus vidas ejemplares las excelencias de dichos personajes. Igualmente, hay libros de meditaciones sobre los misterios de la fe,

¹¹⁹ Ernesti Gerardi: *Biblioteca general heráldica de España, del linage y apellidos*, 1724. Josef Avilés: *Ciencia heroica reducida a las leyes heráldicas del blasón*, Barcelona, 1725. Antonio Agustín, obispo de Tarragona: *Diálogos sobre medallas, inscripciones y antigüedades*, Madrid, 1744. Vicente Campos y González: *Defensorio de monedas antiguas*, Madrid, 1759. Pedro Cantos Benítez: *Sobre el valor de los maravedís*, Madrid, 1763. Alonso Carranza: *Ajustamiento y proporción de las monedas oro, plata y metal*, Madrid, 1629. Diego Covarrubias: *Tratatus monetarum*, Valencia, 1775. Joseph Velázquez: *Ensayo de letras desconocidas que se encuentran en las medallas*, Madrid, 1752. Manuel Pingarron Martínez: *Ciencia de las medallas*, Madrid, 1777.

¹²⁰ Pedro José Pérez Valiente tiene un «*Index librorum prohibitorum*» de Fco. Pérez de Prado y Cuesta, 1747.

¹²¹ Roberto Belarmino: *De controversiis fideichristiana*, Venecia, 1771. Bossuet: *Elevaciones del alma a Dios*, Madrid, 1769. Caroli Leopoldi Calcagnini: *De variatione ultima voluntatis*, Roma, 1745. Carro de las Donas: *Sobre la vida y muerte del hombre cristiano*, 1584. P. Miguel Díaz: *Último instante entre la vida y la muerte*, Madrid, 1763 y 1718. Fr. Ambrosio Lombez: *Paz interior*, Zaragoza, 1771. Francisco Nepeu: *Método para la oración mental y reflexiones chistianas*, Madrid, 1722 y 1730; *Reflexiones chistianas para todos los días del año*, Tolosa. Alonso Rodríguez: *Ejercicio de perfección y virtudes chistianas*, Madrid, 1773. Ferdinando de Valentibus: *De última voluntate*.

¹²² *Vida del Papa Sixto V*, París, 1770. *Vida del Sumo Pontífice Clemente XIV*, Madrid, 1776. *Vida de Fr. Bartolomé de los Mártires, arzobispo de Braga en Portugal*, Madrid, 1727. *Vida de Santa Eulalia de Barcelona*, Madrid, 1770. *Historia de la vida de S. Basilio el Grande*, Madrid, 1736. *Vida de San Fco. Xavier*, Madrid. *Vida de San Juan de la Cruz*, Pamplona, 1774. *Vida de S. Vicente Ferrer*, Madrid, 1740. Fr. Diego de Madrid: *Vida de S. Pedro Alcántara*, Madrid, 1765.

la vida y pasión de Jesucristo ¹²³, catecismos de doctrina cristiana ¹²⁴, libros de teología cristiana ¹²⁵, tratados de moral cristiana ¹²⁶, comentarios a las Sagradas Escrituras ¹²⁷, epístolas, sermones ¹²⁸, libros sobre el oficio y origen de la Santa Inquisición, misales ¹²⁹, novenas a Jesús Nazareno y a S. Isidro Labrador ¹³⁰, cartas pastorales, manuales de confesión, textos litúrgicos y memoriales sobre ritos particulares de diferentes organizaciones eclesiales.

No faltan las obras de los santos padres de la Iglesia ¹³¹, así como las de San Juan de la Cruz ¹³² y Santa Teresa de Jesús ¹³³, exponentes de las más altas cimas del misticismo español, junto a San Fco. de Sales ¹³⁴, San Ygnacio de Loyola ¹³⁵, Tomás Kempis ¹³⁶ y fray Luis de Granada ¹³⁷, teólogo, predicador y tratadista espiritual del siglo XVI abierto a las corrientes espirituales de su tiempo, cuya obra se caracterizó por unos mensajes místicos discretos y nada

¹²³ Juan Adeva Pacheco: *Verdadera meditación, Meditaciones*. Madrid, 1754. Padre Alonso Andrade: *Meditaciones diarias sobre los misterios de nuestra Santa Fé y la vida de Jesucristo*, Madrid, 1725.

¹²⁴ *Catecismo de Gerónimo Ripalda*, Madrid, 1771. *Catecismo de Fleuri de doctrina cristiana*, París, 1730. Angelo Cuccaro: *Catecismo-exposición de doctrina cristiana*, Nápoles, 1758. *Catechismus romanus de S. Pío. Catechismus Concilii Tridentini per Pium V Pontificem Maximum*, 1713. Felipe Alborno: *Cartilla política y Christiana*. Fco. Xavier Larraiz: *Doctrina cristiana*, Madrid, 1773.

¹²⁵ Daniel Concina: *Apparatus ad theologiam*, Roma, 1751, *Teología*, Roma, 1751, *Theología cristiana dogmática moralis*, Madrid, 1767. Anacleto Reiffeustuel: *Theología moral*, 1737. Fr. Juan Martínez. *Discursus theologicos*, Alcalá de Henares, 1664. Fr. Antonio Muñoz López: *Theología fundamentalis*, Madrid, 1774 y *Apparatus erudicionis sive theologia fundamentalis*, Madrid, 1776. *Teología*, 1718. Melchor Cano: *De locis theologicis*, Venecia, 1759.

¹²⁶ Jacinto Barrera: *Antídoto contra el veneno de la incredulidad y la heregía*, Madrid, 1718. M. Beaumont: *Conversaciones familiares de doctrina cristiana*, Madrid, 1733. Eusebius Amort: *Disquisiciones dogmáticas*, Ausburgo, 1745.

¹²⁷ Carlos Antonio Erra: *Historia del Nuevo y Viejo Testamento*, Madrid, 1775. Alexandro Natal: *Commentarius in epistolas catholicas*, 1710 y *Expositio literalis et moralis in evangelia*, París, 1703.

¹²⁸ Lafitau: *Sermones*, Valencia, 1754. Juan Masillon: *Sermones*, Madrid, 1773. Flechier: *Sermones*, Madrid, 1774. J. Bossuet: *Sermones*, Madrid, 1774. Nicolás Gallo: *Sermones*, Madrid, 1776. P. Luis Burdalne: *Sermones de cuaresma*, Madrid, 1776.

¹²⁹ *Misal romano*, 1772. *Misal caldaico. Estipendio de las misas sobre su origen*.

¹³⁰ *Novena a Jesús Nazareno*, Murcia. *Novena a S. Isidro Labrador*, Madrid, 1766.

¹³¹ *Opera de S. Alberto Magno*, Lyon, 1651. *Opera de S. Ambrosio*, París, 1686. *Opera de S. Anasio*, París, 1698. *Opera de S. Crisóstomo*, París, 1718. *Opera de Dionisio*, 1634. *Opera de S. Gerónimo*, Verona, 1634. *Opera de S. Gregorio*, París, 1705.

¹³² *Opera juxta editionem venetam*, Madrid, 1765. *Opera juxta alteram editionem venetam*, Veneta, 1745. *Suma totius theologiae*, Mallorca, 1778.

¹³³ *Sus obras*, Madrid, 1752, Bruselas, 1675. *Sus cartas*, Madrid, 1752. Fr. Antonio de S. Joaquín: *Instrucción teresiana*, Madrid, 1749.

¹³⁴ *Cartas espirituales*.

¹³⁵ *Exercicios espirituales*, Valencia, 1733.

¹³⁶ *Imitatio Christi*, Madrid, 1764.

¹³⁷ *De meditation*, Madrid, 1736. *Rhetórica de los 6 libros*, Barcelona, duplicada. *Silva locorum communium*, Valencia, 1771. *Sermones desde el adviento hasta fin de año*, Valencia, 1766. *Sermones de santos*, Valencia, 1769.

apasionados, asequibles por su lenguaje pedagógico a cualquier tipo de lectores. En efecto, como ha señalado Vicente León¹³⁸ se esfuerza por hacer llegar el mensaje cristiano de la forma más llana y sencilla, para que todos puedan entenderlo.

Pero además, como cualquier biblioteca elitista de la época que se precie posee ejemplares de la Biblia¹³⁹ ya que como advirtió M. Bataillon, a partir de mediados del siglo XVI la lectura de la Biblia se vio restringida a los círculos académicos y elitistas, como consecuencia del temor a las repercusiones de su traducción y difusión en lengua vulgar, fenómeno que no conocerá su reflujó hasta fines del XVIII, cuando se impone la obligación de corregir las desviaciones de la devoción popular¹⁴⁰.

En cuarto lugar están las *ciencias y artes*, temática de sumo interés ante las posiciones críticas y reformistas del siglo XVIII. En efecto, en este terreno se advierte un considerable esfuerzo de apertura y acogimiento de la ciencia moderna. Se constata, así pues, un decidido afán por estar al corriente de las novedades del exterior, para lo cual, en ocasiones, se presentará especial atención por parte de los gobernantes a la formación de nuestros científicos en los centros más prestigiosos del extranjero. De igual modo, los poderes públicos se esforzarán en desarrollar en España toda una serie de proyectos científicos, si bien los resultados no fueron todo lo positivo que cabría esperar.

El interés de Pedro José Pérez Valiente por los saberes científicos queda reflejado en los tratados que aparecen en su biblioteca. Destaca entre ellos la economía, esencial para comprender cualquier época histórica y más el siglo XVIII ante la preocupación que por parte de la élite ilustrada toma la situación económica del país. Los temas son de la más diversa índole: impuestos, censos, tributos, contribuciones, hacienda, comercio, ... Veamos algunos títulos: «*Exortación al estado eclesiástico sobre el donativo para los ejércitos de España*», de Felipe Antonio Alosa, Madrid, 1655, «*Sobre las gracias de la Santa Cruzada, subsidio y escusado*», de Alonso Pérez de Lara, Leon de Francia, 1733, «*Reflexiones sobre las causas de alteración de precios en Aragón*», Tomás Anzano, Zaragoza, 1768, «*Discursos sobre la hacienda*», de Francisco Aznar, «*Sobre los metales de plata y oro*», de Alonso Barba y Albano, Madrid, 1770. Hay dos obras del polifacético Campomanes: «*Postas y monedas*», Madrid, 1761 y «*Tratado de la Regalía de Amortización*», Madrid, 1745, estudio meditado y riguroso donde pretendía demostrar cómo la autoridad civil había

¹³⁸ León Navarro, V.: «La lectura de fr. Luis de Granada en el siglo XVIII», en: Anales de la Universidad de Alicante. Revista de H.^a Moderna, 4 (1984), pp. 323-338.

¹³⁹ Biblia Sacra Vulgata editionis, Antuerpia, 1715. Biblia cum annotationibus J. B. du-Hamet, Madrid, 1767. Bibliorum sacrorum concordancia emmendata Hugonis Cardinalis, Moguntia, 1685. Historia del Nuevo y Viejo Testamento, Carlos Antonio Erra, Madrid, 1775. In Novum et Vetus Testamentum, P. Juan de Mariana. Comentaría in Pentatecum, Antuerpia, 1714.

¹⁴⁰ Bataillon, M: Erasmo y España. México: F.C.E., 1950, pp. 51-59.

ejercido su jurisdicción a lo largo de los siglos y en los países católicos para impedir las enajenaciones de bienes raíces a iglesias, comunidades y otras manos muertas ¹⁴¹. La postura de la opinión pública ante el libro fue muy diversa: algunos, lo acogieron positivamente y otros, lo condenaron. Entre los que lo defendieron se encontraba Moñino.

Otros temas de economía son: leyes y privilegios de la Mesta, decretos reales de propios y arbitrios, decretos reales para la extinción de rentas reales, discursos sobre el modo de aliviar los vasallos y aumentar el real erario ¹⁴².

En cuanto a ciencia pura se refiere, hay libros sobre medicina: «*Tratado de las aguas medicinales*» de Agmer Ben-ab-dala, Madrid, 1761, «*Institución curativa de las viruelas*», Josef Amar, Madrid, 1774, «*Indagaciones sobre el pulso*», Josef Carrallo, Madrid, 1768, «*Formulario de medicamentos*», Felix Eguia, Madrid, «*El mundo engañado por los falsos médicos*», Josef Gazola Berones, Valencia, 1765; metafísica, matemáticas: «*Compendio matemático*» de Tomás Vicente Tosca, Valencia, 1757, obra propuesta en las reformas de la Universidad de Alcalá cuya modernidad viene dada por el método científico empleado ¹⁴³; física, geometría y botánica: «*Verdadera explicación de la filosofía y fundamentos botánicos de Linneo*» de Antonio Palau, Madrid, 1778.

Por lo que respecta a ciencia y artes aplicadas hay importantes libros de arquitectura: «*De architectura*» de Jacobo Francisco Blondel, París, 1737, «*Regla de los cinco órdenes de arquitectura*» de Jacobo Vignola, Madrid, 1764, «*Compendio de los diez elementos de arquitectura*» por Claudio Perrault, trad. al castellano por Joseph Castañeda» de Vitrubio, Madrid, 1761; de navegación, náutica, arte de navegar; caza: «*Libro de la montería*» de Gonzalo Argote de Molina, Sevilla, 1582; historias de las Reales Academias de Ciencias, Bellas Artes, de S. Carlos, de S. Fernando, de la Historia, ... y libros de arte en general: antigüedades de España, inscripciones antiguas romanas, antigüedades hebraicas, pintura, ...

En quinto lugar tenemos la *lengua y literatura* con diecinueve gramáticas: seis de griego ¹⁴⁴, una de árabe ¹⁴⁵, dos de hebreo ¹⁴⁶, una itálico-gálica-germá-

¹⁴¹ Rodríguez Díaz, Laura: *Reforma e Ilustración en la España del siglo xviii*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1975, p. 148.

¹⁴² *Cuaderno de las leyes y privilegios de la Mesta*. Madrid, 1731. Antonio Angos: *Sobre el subsidio y escusado*, Madrid, 1727. Avendaño Velázquez: *De justa impositione tributii*. Diego Balmaseda: *De collectis et tributis*. Lyon, 1725. *Contribución o impuesto. Decretos de S.M. para la extinción de rentas reales*. Fernando González de Socueva: *Estado de los censos*, Madrid, 1759. *Ordenes sobre rentas reales*. Madrid, 1724. Alonso Pérez de Lara: *Sobre las gracias de la Santa Cruzada, Subsidio y Escusado*, 1733. Anores Ortega: *Colección de los reales decretos sobre propios y arbitrios*, 1773. Zabala y Auñón: *Discursos varios sobre el modo de aliviar los casallos y aumentar el real erario*.

¹⁴³ Herr, Richard: *España y la revolución del siglo XVIII*.- Madrid: Aguilar, 1975.

¹⁴⁴ Miguel Azero Aldovera: *Gramática de nuevo método para la lengua griega*, Madrid, 1776. Antonio Fuentes: *Gramati grigo literal*, Madrid, 1774 y *Gramática vulgar griego española*, 1775. *Gramática vulgar griego- español*, Madrid, 1775. Jacobo Ramírez: *Gramática griega*, Madrid, 1629. Fr. Agustín de Zamora: *Gramática griega*, Madrid, 1771.

¹⁴⁵ Francisco Cañes: *Gramática árabe española vulgar y literal*, Madrid, 1775.

¹⁴⁶ *Gramática ebrea. Gramática ebrea ethica*.

nica ¹⁴⁷, cuatro de latín ¹⁴⁸ y cuatro de castellano ¹⁴⁹. Esto revela como entre las élites del Antiguo Régimen se conocían distintos idiomas como el francés, italiano, latín y griego, que les servían de gran ayuda a la hora de desempeñar sus trabajos administrativos.

Igualmente, Pedro José Pérez Valiente posee en su biblioteca veintidos diccionarios: seis sobre temas religiosos ¹⁵⁰, tres de comercio ¹⁵¹, uno de artes y ciencias ¹⁵², dos geográficos ¹⁵³, uno de numismática ¹⁵⁴, tres de medicina ¹⁵⁵, tres de francés-latín ¹⁵⁶ y tres de castellano ¹⁵⁷. No faltan los clásicos greco-latinos, Cornelio Tácito ¹⁵⁸, Séneca ¹⁵⁹, Tertuliano ¹⁶⁰, Virgilio ¹⁶¹, Flavio ¹⁶², así como los grandes escritores castellanos, Cervantes ¹⁶³, Góngora ¹⁶⁴, Lope de Vega ¹⁶⁵, Quevedo ¹⁶⁶, Saavedra ¹⁶⁷ y las obras de Feijóo junto con sus comen-

¹⁴⁷ *Gramática itálico- gálico- germánica*, 1719.

¹⁴⁸ Juan Iriarte: *Gramática latina en verso y explicación en prosa*, Madrid, 1772. Duplicado. Antonio Nebrixa: *Gramática o instituciones latinas*, Madrid, 1773. Antonio Pereyra: *Gramática latina*, Lisboa, 1759.

¹⁴⁹ Cejudo y Caro: *Explicación del libro 4.º y 5.º del arte nuevo de gramática*, Madrid, 1758. Benito Gaiosos: *Gramática castellana*, Madrid, 1743. *Gramática de la Lengua española por la Real Academia Española*, Madrid, 1771. *Gramática en explicación del libro 4.º y 5.º*.

¹⁵⁰ Eusebicus Amort: *Dictionarium casuum consciencia*, Ausburgo, 1762. Agustini Calmet: *Dictionarum biblicum. Dictionario sobre la historia de los patriarcas hebreos*, Madrid, 1753. Dominici Macri: *Hierologicum, sive dictionarum sacrum in quo frasa scriptura elucidantur*, Venecia, 1735. Fco. Pérez Pastor: *Diccionario de los concilios*, Madrid, 1772. Abate Próspero Aguila: *Diccionario portátil sobre los dogmas y dictrinas morales*, Madrid, 1775.

¹⁵¹ *Diccionario universal e historia general del comercio con las obras de Santiago Saavedra*, Génova, 1742 y 1752. *Diccionario del ciudadano teórico y práctico sobre el comercio*, París, 1761.

¹⁵² *Diccionario de las artes y ciencias*, París, 1694.

¹⁵³ Fco. Echardi: *Diccionario geográfico*, Madrid, 1772. Bruenla Martiniere: *Diccionario geográfico y crítico*, 1726.

¹⁵⁴ Tomás Andrés Gusseme: *Diccionario numismático general*, Madrid, 1773.

¹⁵⁵ *Diccionario portátil sobre la salud*, París, 1760. Chomel Noel: *Diccionario que contiene diversos medios de conservar los bienes y aumentar la salud*, París, 1714 y 1740.

¹⁵⁶ Josef Joubert: *Diccionario francés y latino*, 1732. Abate Danet: *Diccionario francés y latino*, 1707. *Diccionario de la Academia Francesa*, París, 1694.

¹⁵⁷ *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia*, Madrid, 1770. *Vocabulario de Nebrija*, Madrid, 1771. *Diccionario de Sobrino*, Amberes, 1769.

¹⁵⁸ *Un teorema sobre Cornelio Tácito: discurso de Scipion*. 1594.

¹⁵⁹ *Opera omnia*. Antuerpia, 1632.

¹⁶⁰ *Opera ad vetustissimorum exemplarium fide sedullo emendata, cum notis Nicolai Rogatii*. Venecia, 1746.

¹⁶¹ *Maronis opera*. Londres, 1695.

¹⁶² *Opera omnia*.

¹⁶³ *Novelas exemplares*. Madrid, 1722.

¹⁶⁴ *Obras y comentarios de Salcedo*. Madrid, 1654.

¹⁶⁵ *Colección de las obras sueltas en prosa y verso*. Madrid, 1776.

¹⁶⁶ *Obras*. Madrid, 1772. *Papeles varios manuscritos*.

¹⁶⁷ *República literaria*. Madrid, 1759.

taristas ¹⁶⁸. También hay obras de teatro y poesía ¹⁶⁹ que, probablemente, le servirían para evadirse de sus preocupaciones diarias y descansar de la rutina cotidiana.

Por último, dentro de este apartado de lengua y literatura, mencionar la *Biblioteca matritensis* de Juan Iriarte, Madrid, 1769, exquisita biblioteca en que abundan las mejores ediciones de los autores clásicos griegos y latinos.

En sexto lugar tenemos la *filosofía* con treinta y seis obras en las que se recorren tendencias filosóficas desde Aristóteles hasta Gregorio Mayans: la filosofía griega con Aristóteles y Platón ¹⁷⁰, el cristianismo de San Agustín ¹⁷¹, la nueva ciencia experimental de Bacon ¹⁷², el polémico Tomas Campanela ¹⁷³, el racionalismo de Renato Descartes ¹⁷⁴ y la Ilustración con Gregorio Mayans ¹⁷⁵.

El séptimo lugar lo ocupa la *educación*, tema muy propio de la Ilustración, con trece libros que tratan sobre la educación de la juventud, preceptos para educar a reyes y la universidad, que en el Setecientos, tras una larga trayectoria vital, atraviesa un momento de crisis y renovación de los métodos de estudio.

De estos trece libros hay que destacar el «*Verdadero método de estudiar*» de Luis Antonio Verney, más conocido por el «Barbadiño», traducido al español en 1760. En él se hace una demoledora crítica de los métodos rutinarios de enseñanza en España, particularmente en lo que respecta a los estudios universitarios ¹⁷⁶.

En octavo lugar está la *prensa*, que comienza a tener importancia en la época y era leída por un público cada vez más amplio. Pedro José Pérez Valiente tiene: «*Mercurios desde el año 56 hasta el de 76 inclusive, tres tomos en cada año, duplicados el de 61,62,64,65,66,67 y triplicados en el de 63*», en total son ochenta y cinco tomos; «*Correo general de la Europa*» del conocido Fco.

¹⁶⁸ *Theatro crítico universal*, Madrid, 1761. *Cartas eruditas. Ilustración apologetica al 1º y 2º tomo del Theatro crítico*, Madrid, 1761. Fr. Martín Sarmiento: *Demostración al theatro crítico de Feijóo*. Madrid, 1757. Ramón Pasqual, Antonio: *Examen de la crisis del padre Feijóo*, Madrid, 1749. Antonio Lacuesta: *Reflexiones sobre el theatro crítico moral de Feijóo con un breve resumen sobre cada discurso*, Madrid, 1753.

¹⁶⁹ «*Tragedias*» de José Carpani, Roma, 1745. «*Ensayo sobre el teatro español*» de Tomás Sebastián Latre, Madrid, 1773. «*Civitas solis poetica*» de Tomás Campanela, 1643. «*Poesías escogidas*» del Parnaso español, Madrid, 1748. «*Memorias para la historia de la poesía*» de Fr. Martín Sarmiento, Madrid, 1775. «*Ilustración al libro de poesías de Aristóteles*» de González de Salas. «*Philosophía antiqua poetica*» de Alonso Pinciano López, Madrid, 1796.

¹⁷⁰ «*Opera omnia, grece, et latine, cum tribus indicibus qua huic additioni accesserunt*» de Aristóteles, París, 1654. «*Opera omnia*» de Platón, Lyon, 1588.

¹⁷¹ «*De civitate dei*», 1737.

¹⁷² «*Opera omnia*», Francofurti, 1623.

¹⁷³ «*Realis philosophia epilogistica*», Francofurti, 1623.

¹⁷⁴ «*Meditación de la primera filosofía*», 1698. «*Epístola in quib. omnis generis questiones tractantur*», Amsterdam, 1682. «*De homine et formatione fetus*», 1688. «*Philosophía*», 1692.

¹⁷⁵ «*Instituciones philosophicas morales*», Madrid, 1777.

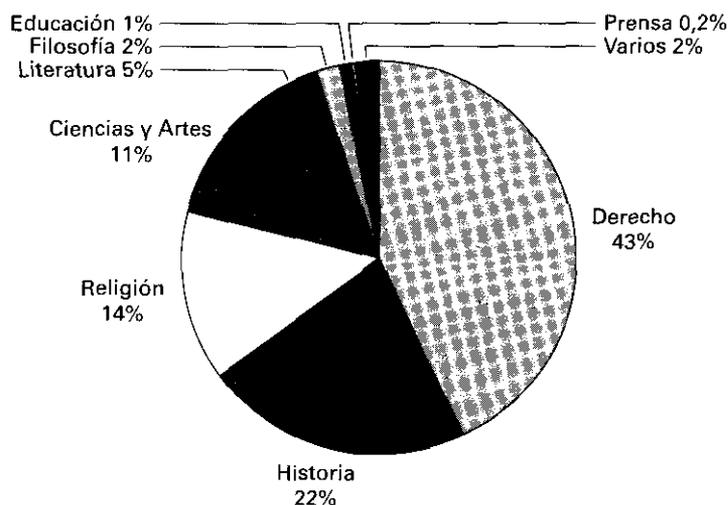
¹⁷⁶ Al trazar su plan de estudios escolares y universitarios, en los que propone reformas pedagógicas de la más absoluta contemporaneidad, como la recomendación de clases poco numerosas, métodos activos,... habla también de la educación de las mujeres recogiendo la opinión de Fenellón y Rollin (Sarrailh: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo xviii*. Madrid: F.C.E., 1974, p. 199.

Nipho, Madrid, 1763 y «*Mercurius trimegistus, sive de triplici eloquentia, sacra, hispaniense, et romana*», Biatia, 1621.

Por último y en novena posición se encuentra el apartado sobre «*varios*», incluyendo fiestas, gastronomía, cartas críticas, juegos, comentarios de obras, conferencias, ocio,... con títulos tan curiosos como: «*Contra los trages y adornos de las mugeres*», 1722, «*De alimentis*», 1727, «*Ceremonias y costumbres de todos los pueblos del mundo*», 1721, «*Descripción sobre el arte de hacer naipes*», de Duanet, «*Sobre el buen gusto*», de Lamindi, Venecia, 1736, «*Compendio para cuidar los relojes*», de Nicolás Penna, Madrid, 1760 y «*Galas, escotados y afeites de las mugeres*», de fr. Juan Bautista Sicardo, Madrid, 1677.

Resumiendo y como podemos apreciar en el siguiente gráfico, nos encontramos con el derecho y la jurisprudencia como primer conjunto temático (43%), seguido por la historia (22%), y, algo alejados, la religión (14%) y las ciencias y artes (11%). Por último se encuentran la literatura (5%), filosofía (2%), educación (1%), varios (2%) y prensa (0,2%).

Temática	N.º libros	%
Derecho y jurisprudencia	712	43%
Historia	371	22%
Religión	232	14%
Ciencias y artes	181	11%
Literatura	93	5%
Filosofía	36	2%
Educación	13	1%
Prensa	3	0,2%
Varios	29	2%



Si comparamos estos datos con los obtenidos por J. Fayard en su estudio de treinta y una bibliotecas de consejeros de Castilla ¹⁷⁷ nos encontramos con grandes similitudes: en estas bibliotecas el grueso de los libros responde al derecho y la jurisprudencia, viniendo a representar un 60%, mientras el 40% restante se lo reparten la teología y las obras de devoción por una parte, y la historia y literatura por otro, con un ligero predominio de las obras morales y religiosas. En la de P. J. Pérez Valiente, el derecho supone también un alto porcentaje, 43% del total ¹⁷⁸, mientras el resto corresponde a obras históricas, religiosas, científicas y literarias, con un ligero predominio de las primeras. Tanto en las treinta y una bibliotecas como en la de P. J. Pérez Valiente figuran importantes obras de derecho canónico, romano y nacional. Igualmente, encontramos obras de regalistas y de derecho nobiliario. En materia de moral, literatura de edificación y de hagiografía, hay obras que se repiten: las de Fray Luis de Granada, San Agustín, Santa Teresa de Jesús, el P. Nieremberg y la Biblia, sin olvidar numerosas vidas de santos. Dentro del campo histórico que, tratándose de juristas predomina sobre la literatura, destacan la «*Historia de España*» del P. Mariana, la «*Historia de Carlos V*» de Prudencio de Sandoval, la «*Historia y vida de Felipe II*» de Luis Cabrera de Córdoba y la «*Historia de Segovia*» de Diego de Covarrubias. También figuran historiadores griegos como Plutarco y Salustio. En el campo literario, de lectura meramente placentera hay que destacar a escritores castellanos del Siglo de Oro como Quevedo, Cervantes y Góngora y a filósofos griegos como Aristóteles o Platón.

Es lógico que en las bibliotecas de miembros de la administración predominen las obras de carácter jurídico, ya que eran elementos de trabajo. Sin embargo, si comparamos estos datos con otro tipo de bibliotecas, la cosa cambia. En efecto, en las bibliotecas de la nobleza valenciana del siglo XVIII ¹⁷⁹ la religión se lleva la palma (28,5%), seguida de la historia (22,8%) y a poca distancia de la literatura (18,3%) y el derecho (17,3%). La primacía de la lectura religiosa concuerda con los porcentajes del 28% y 36% registrados en las bibliotecas nobiliarias del occidente francés en 1727-28 y 1757-58, respectivamente ¹⁸⁰, así como con el 33,6% hallado en las bibliotecas sevillanas del siglo XVIII ¹⁸¹. Esta primacía es lógica por la importancia de la religión en el An-

¹⁷⁷ Fayard, Janine: «Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)». Madrid: Siglo XXI, 1979.

¹⁷⁸ En las bibliotecas estudiadas por J. Fayard el porcentaje varía entre el 4% de Predo Núñez de Guzmán, marqués de Montealegre y el 85% de Tomás Melgarejo y Pedro de Munibe.

¹⁷⁹ Catalá Sanz, J. A. y Boigues Palomares, J.J.: «Bibliotecas nobiliarias: una primera aproximación a las lecturas de la nobleza valenciana del siglo XVIII», *Estudis. Revista de historia moderna*. Monográfico Carlos III y su época. 1988, pp. 103-144.

¹⁸⁰ Chartier, Roger: *Lecture et lecteurs dans la France d'Ancien Régime*, París: Seuil, 1984, p. 175.

¹⁸¹ Alvarez Santaló, L. C.: «Librerías y bibliotecas en la Sevilla del siglo XVIII», *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*. Santiago de Compostela, 1984, pp. 165-185.

tiguo Régimen, lo que revela hasta qué punto las preocupaciones religiosas impregnaban su vida cotidiana: educación, muerte... De la misma manera, el espacio ocupado por los libros de historia se asemeja al que representa en el occidente francés, donde oscila entre un mínimo 18% en 1727-28 y un máximo 22% en vísperas de la Revolución y, en menor grado, en Sevilla, donde alcanza el 15,5% ya que la literatura científica relega a los libros de historia a un tercer plano. En ambos casos, la literatura anda a la zaga, con porcentajes muy próximos a los de las obras de historia: 11,5% en las bibliotecas sevillanas y 17% en las bibliotecas nobiliarias de la Francia occidental en la primera mitad del siglo XVIII. El porcentaje de lecturas jurídico-políticas en el conjunto de las bibliotecas nobiliarias es bajo, 17,3%, lo que manifiesta un desinterés de estos nobles por el saber legal y la reflexión política. La única excepción la representa Ignacio Ferris y Salt, conde de la Concepción, un 57,2% de sus obras corresponden a derecho canónico, civil, nobiliario, literatura regalista, repertorios, estatutos, recopilaciones y genealogías, lo que se explica por su cargo de oidor de la Real Audiencia de Valencia. La afición por la historia es mucho más homogénea en estas bibliotecas. Al igual que pasa con las de los consejeros de Castilla, sus niveles de representatividad bastante semejantes reflejan una atención por el conocimiento histórico en ambos grupos sociales. Todo lo contrario que el saber histórico, las inquietudes científicas no gozan del común beneplácito de los nobles estudiados. En algunas bibliotecas la literatura científica está ausente por completo. En otras, el porcentaje se sitúa en torno al 10% o por debajo.

Si cambiamos de nuevo de grupo social y comparamos la biblioteca de Pérez Valiente con las de clérigos del XVIII¹⁸² la temática de los libros cambia de nuevo: el porcentaje de obras religiosas es abrumador, 60%, repartiéndose el resto la historia y literatura. Es lógico el gran peso de las obras religiosas, de derecho canónico e historia de la iglesia, tratándose de bibliotecas de clérigos.

Una vez que hemos estudiado la temática de los libros vamos a pasar a continuación a analizar los lugares de edición de los mismos.

El mercado del libro en el Antiguo Régimen estaba fuertemente condicionado por factores políticos, económicos y sociales de muy diversa índole. Alteraciones en la permisibilidad, la alfabetización, el interés de las instituciones por promover la cultura, ... podían cambiar radicalmente las condiciones de la oferta y la demanda. A comienzos del Setecientos prosiguió la decadencia del arte tipográfico que había caracterizado la centuria precedente. Por lo que respecta al libro español de este período, el resurgimiento tipográfico no comenzó hasta mediados de del siglo XVIII. Y es que el mal estado de la Hacienda Pública, consecuencia de la guerra de Sucesión, fue causa de que el libro siguiera teniendo la misma atonía del período anterior. La salida de la crisis no se pro-

¹⁸² Morgado García, Arturo.: «Bibliotecas clericales en el Cádiz del siglo XVIII». *Hispania Sacra*, 42, 1991, pp. 343-358.

ducirá hasta los años centrales del siglo, gracias en buena parte a la serie de medidas fiscales promulgadas por Carlos III en favor de las artes gráficas, como la supresión de la Tasa y la revocación a la Casa Plantina del privilegio de impresión de los libros litúrgicos que le concediera Felipe II ¹⁸³. Este decidido apoyo del monarca, junto con el establecimiento en nuestro país de una industria fundidora de tipos a cargo del grabador Paradell —que vino a liberarnos de la tradicional dependencia de Francia en este campo—, así como el perfeccionamiento logrado en la fabricación del papel y en la composición de las tintas, fueron factores todos que impulsaron el renacimiento del libro español del siglo XVIII ¹⁸⁴.

El tipógrafo español más famoso de la época fue Joaquín Ibarra. Antonio de Sancha, en Madrid, Tomás Piferrer, en Barcelona y Benito Monfort en Valencia son también otros importantes impresores españoles de esta época.

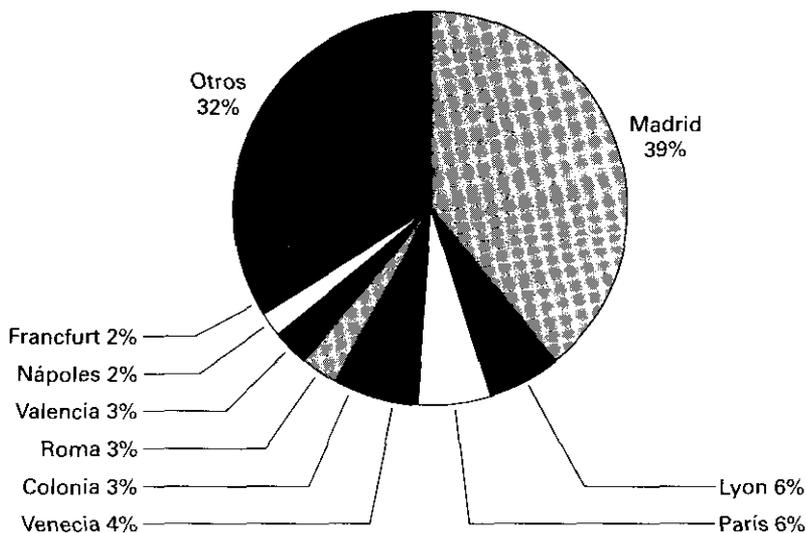
En la biblioteca de Pedro José Pérez Valiente encontramos como principales lugares de impresión los siguientes ¹⁸⁵:

<i>Temática</i>	<i>N.º libros</i>	<i>%</i>
Madrid	503	39%
Lyon	84	6%
París	70	6%
Venecia	55	4%
Colonia	46	3%
Roma	44	3%
Valencia	42	3%
Nápoles	33	2%
Francfurt	33	2%
Otros	416	31%
Total	1326	100%

¹⁸³ Cristóbal Plantino, encuadernador francés establecido en Amberes a mediados del siglo XVI, montó un negocio tipográfico-editorial de gran envergadura. De sus prensas, que podían imprimir libros en cualquiera de las lenguas conocidas hasta entonces, salieron cerca de 1600 obras de la más variada temática. Felipe II le encargó la impresión de la Biblia Políglota y le distinguió designándole «Prototipógrafo del rey en los Países Bajos» con la facultad de otorgar certificados de aptitud profesional a los impresores.

¹⁸⁴ Thomas, Diana M.: *The Royal Company of Printers and Booksellers of Spain, 1763-1794*. New York. Whitston Publishing, 1984.

¹⁸⁵ El gráfico recoge un total de 1326 libros, dejando fuera 344 cuyo lugar de edición se desconoce. Dentro de los «otros» hay que destacar: Amberes con 14, Amsterdam con 10, Ausburgo con 19, Barcelona con 18, Génova con 30 y Salamanca con 15.



Que de Madrid sean una importante cantidad de ejemplares (503) es bastante lógico ya que es donde vivía Pedro José Pérez Valiente y, por tanto, donde podía adquirir la mayor parte de los libros. Pero, por otra parte, también los hay del extranjero ya que el comercio del libro europeo fue muy activo en España en la segunda mitad del siglo XVIII. No solamente porque los libreros fueran de origen francés como Orcel en la calle Montera y Barthélemy en la Puerta del Sol de Madrid, sino porque la Península era visitada periódicamente por libreros franceses (Grasset, Cramer, Tournes) que visitaban los principales centros comerciales del país: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Cádiz, catálogo en mano. Así nos encontramos con 199 ejemplares de Colonia, Lyon, Venecia y Amberes, grandes centros impresores de la cultura católica y con 82 libros de Londres, París y Amsterdam, centros vinculados a las ideas de la Ilustración.

Por lo que respecta a los años de edición, como es lógico, la mayoría de los libros que componen la presente biblioteca corresponden a ediciones del Setecientos, compradas, seguramente, por el propio Pedro José Pérez Valiente, según las iba necesitando para desarrollar su vida profesional o simplemente para leer en sus momentos de ocio, además de suponer un importante signo de status social para la época y un considerable legado para sus herederos. En concreto, son 902 libros cuyas ediciones corresponden al Setecientos. Del Seiscientos hay 498 y del Quinientos 67 ejemplares. Por último, hay un manuscrito de 1444¹⁸⁶. La presencia de obras del siglo XVI se explica por la Ilustración, momento en el que se produce una fuerte revalorización del humanismo, del mundo clásico, lo que

¹⁸⁶ Hay 202 libros cuyos años de edición son desconocidos.

implica la relectura de los grandes humanistas e intelectuales del XVI como Nebrija, Fray Luis de León, Cervantes y Covarrubias. Se intenta reformar al hombre, su espíritu, dándole una visión crítica e independencia. Hay ediciones de autores clásicos como Salustio y Cicerón. Del mismo modo, muchas obras del siglo XVII responden a ediciones de obras filosóficas de primera magnitud, Descartes, Platón, Aristóteles, Bacon, Tomás Campanella, Luis Antonio Verney... No obstante, el grueso de libros editados durante el Quinientos y Seiscientos responde a colecciones de jurisprudencia publicadas en estos siglos ¹⁸⁷.

El estudio de los diferentes idiomas es muy interesante ya que el conocimiento de una lengua extranjera, como es obvio, determina el acceso del lector a toda la literatura no traducida, así como su capacidad para estar al día en aquellos temas de su interés.

En la presente biblioteca el idioma que más está representado es el latín, con 867 obras, predominando claramente las lecturas jurídicas. El segundo en importancia es el español, con 770 títulos. La tercera, es la lengua francesa, idioma en constante expansión durante el siglo XVIII, está presente en 57 títulos sobre academias, arte, literatura y gramáticas, filosofía, economía y comercio, viajes y algunos libros de derecho. Finalmente están el italiano con tres títulos, el griego con dos y, con uno, el alemán e inglés ¹⁸⁸.

Nos encontramos pues ante una biblioteca del Setecientos con un volumen considerable de obras: 1670 títulos y 3452 ejemplares, cifra muy por encima de la media que tienen las bibliotecas de los consejeros estudiados por J. Fayard (1150), pero en consonancia con importantes bibliotecas de la época como la de D. Gaspar Ibáñez de Segovia, marqués consorte de Mondéjar (1628-1708), gran apasionado por los libros, reunió una espléndida biblioteca que según un inventario hecho en 1708, se componía de 121 manuscritos y 4903 obras impresas. Pedro Núñez de Guzmán, marqués de Montealegre, conde de Villaumbrosa, presidente del Consejo de Castilla tenía una biblioteca con 3406 ejemplares, sin contar 349 manuscritos, 14 volúmenes de privilegios y 68 de misceláneas. Diego de Arce Reinoso, consejero de Felipe IV e inquisidor general tenía en su biblioteca 3880 volúmenes. Sebastián de Cotes, consejero de Castilla de la época de Carlos II, poseía 3347 ejemplares ¹⁸⁹. También hay bibliotecas que la superan con creces como la de Lorenzo Ramírez de Prado con 8951 títulos ¹⁹⁰, aunque no creo que sea lo normal en la época.

Por último, me gustaría comentar la meticulosidad con que están anotados los libros ¹⁹¹. En efecto, en el índice de la librería de Pedro José Pérez Valiente

¹⁸⁷ Treinta y ocho de los sesenta y siete del siglo XVI y trescientos tres de los cuatrocientos noventa y ocho del siglo XVII.

¹⁸⁸ Hay obras en varios idiomas.

¹⁸⁹ García Morales, J.: «Un informe de Campomanes sobre las bibliotecas españolas», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. LXXV, 1968-72, págs: 91-126.

¹⁹⁰ Entrambasaguas, J. de: *La biblioteca de Ramírez de Prado*, Madrid, 1943, 2 vols.

¹⁹¹ El tamaño de los libros que más abunda es el folio (897), seguido del cuarto (520), octavo (228) y, por último, el 12 (25).

dice así: «*Índice de la librería de el Sr. D. Pedro Pérez Valiente, año de 1777. Aadvertencias: Se compone de 51 estantes. Por estante se entiende los cinco o seis órdenes o cajones desde abajo, que es el primero hasta el último donde está el número romano. Los números latinos de la primera márgen de este índice, indican los tomos. Los romanos de la segunda significan el estante, y los latinos inmediatos a éstos denotan el orden o cajón*»¹⁹².

Así pues, Pedro José Pérez Valiente es un exquisito bibliófilo¹⁹³ que reúne en su biblioteca importantes libros como hemos podido comprobar. Como hombre de sólida cultura, se contabilizan en su biblioteca las obras de destacados autores de la Ilustración Española: Feijóo, Uztáriz, Nipho, Ponz, Arriquibar y de las tendencias culturales más avanzadas de su época: Bossuet, Palafox, Campomanes. Igualmente, sobre educación-pedagogía, temática de interés muy propio de la Ilustración, tiene interesantes ejemplares como el «Barbadiño» donde se critican los métodos rutinarios de enseñanza utilizados en España, sobretudo los universitarios, proponiendo reformas pedagógicas de la más absoluta contemporaneidad. También posee obras de filosofía de autores tan conocidos como Aristóteles, Bacon, Campanella, Platón y Descartes. Sin embargo, junto a lo innovador encontramos una fuerte presencia de la cultura tradicional de inspiración teocrática: Fenelón, Rollin o Flórez en sus libros religiosos representan el pensamiento devoto tradicional. Además tiene la obra de Bergier «*El deísmo refutado por sí mismo*» o examen de los principios de incredulidad esparcidos en las diversas obras de M. Rousseau en forma de cartas¹⁹⁴. No obstante, es una biblioteca básicamente jurídica especializada en los temas de mayor actualidad en consonancia con su profesión de magistrado. Hay obras de derecho clásicas, junto a obras relacionadas con las nuevas tendencias filosóficas en derecho natural y racionalista; las obras de regalistas resultan lógicas dado el valor de estos tratados y la fuerza de las solidaridades profesionales. La historia también está bien representada, ya que fue una disciplina que contó con un especial favor entre la clase ilustrada. Además, los libros de administración le sirven para hacer frente a los numerosos problemas que se le plantean a diario en su trabajo. La religión hemos visto que ocupa el tercer lugar en impor-

¹⁹² Madrid, B.N. Ms 9115 (año 1777).

¹⁹³ Tiene ocho manuscritos: «Papeles varios manuscritos» de Francisco de Quevedo y Villegas . «Dialogo del mundo, telemaico y copernicano» de Galileo Galilei . «Ordenes, consultas y votos sobre su obra» de Pedro Cantos Benítez . «Copia del breve que se solicita a Roma para que el estado eclesiástico concorra con el servicio de 24 millones «. «Informe que de orden de D. Fernando el VI hizo a S.M. sobre los conventos de las tres ordenes» de Massones de Lima, duque de Sotomayor . «Patronatus regius . De causis» . «Noticia del establecimiento y estado de los consejos, secretarías» de Agustín Riol . «Sobre las guerras de España y casas de los príncipes» de P.M. Gabriel Rodríguez Escobias.

¹⁹⁴ Nicolás Sylvestre Bergier, nacido en 1718 en Lorena, sacerdote, canónico de la catedral de París y confesor de la familia real fue un incansable apologista, enemigo de los enciclopedistas. Los autores contra los que dirigió sus ataques fueron particularmente Rousseau y Holbach, quienes por su materialismo y naturalismo conducían al ateísmo.

tancia y que, fruto de la época, es una religiosidad más intelectual, interior, sencilla y austera que la religiosidad barroca. Pero no solamente le interesan el derecho, la historia y la religión, también tiene libros de ciencias y artes: economía, medicina, matemáticas, física, geometría, botánica, arquitectura, ... demostrando una posición crítica y reformista típica del siglo XVIII, momento en que se advierte un considerable esfuerzo de apertura y acogimiento de la ciencia moderna. Dentro de las obras de lengua y literatura, hay que destacar autores de primera fila como Cervantes o Quevedo y la existencia de obras en distintos idiomas: francés, italiano, latín y griego lo que revela el hecho de que entre las élites del Antiguo Régimen se conocían varios idiomas que les servían de gran ayuda a la hora de desempeñar sus cometidos. Del mismo modo, la presencia de autores clásicos en una biblioteca del Setecientos corrobora la ascendencia clásica de la «centuria ilustrada», puesta de manifiesto por importantes especialistas. En efecto, en el siglo XVIII se produce una fuerte revalorización del humanismo, lo que ocasionará la relectura de los grandes humanistas del siglo XVI como Nebrija.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, Francisco: «Una biblioteca dieciochesca: la sevillana del Conde de Águila», Cuadernos Bibliográficos, n.º 37, 1978, pp. 141-162; id.: La biblioteca de Jovellanos. Madrid: CSIC, 1984; id.: Bibliografía de estudios sobre Carlos III y su época. Madrid: CSIC, 1988.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C.: «Librerías y bibliotecas en la Sevilla del siglo XVIII», Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia. Santiago de Compostela, 1984, t. 2, pp. 165-185.
- BATAILLÓN, M.: Erasmo y España. México: F.C.E., 1950, pp. 51-59.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando Jesús y ALVAR EZQUERRA, Alfonso: «Apuntes biográficos y análisis de la biblioteca de un gran estadista hispano del siglo XVI: el presidente Juan de Ovando», Revista de Indias. Madrid, XLIV, n.º 173, 1984, pp. 81-139.
- CATALÁN SANZ, Jorge Antonio y BOIGUES PALOMARES, Juan José: «Bibliotecas nobiliarias: una primera aproximación a las lecturas de la nobleza valenciana del siglo XVIII», Estudis. Revista de H.ª Moderna, 1988, pp. 103-144; id.: La biblioteca del primer Marqués de Dos Aguas. Valencia, 1992.
- CHARTIER, Roger: Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna. Madrid: Alianza Editorial, 1993; id.: Lecture et lecteurs dans la France d'Ancien Régime. París: Seuil, 1984, p. 175.
- CLÉMENT, Jean Pierre: Las lecturas de Jovellanos. Oviedo: Universidad, 1980.
- ENTRAMBASAGUAS, J. de: La biblioteca de Ramírez de Prado, Madrid, 1943.
- ESCOLAR SOBRINO, Hipólito: Historia de las bibliotecas. Madrid, 1990.
- FAYARD, Janine: Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746). Madrid: Siglo XXI, 1979.
- FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo: «*Gothica civitas*: La lectura iusnaturalista de la historia de España en el *Apparatus Juris Publici Hispanici* de Pedro José Pérez Valiente», en: Pre-Actas, I Conferencia internacional «Hacia un nuevo humanismo»,

- C.I.N.H.U.: El hispanismo angloamericano: aplicaciones, problemas y perspectivas sobre historia, arte y literatura españolas (siglos XVI-XVIII), Córdoba, 1997.
- GARCÍA MORALES, J.: «Un informe de Campomanes sobre las bibliotecas españolas», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXV, 1-2, 1968-1972, pp. 107-126.
- GLENDINNING, Nigel (ed.): *El libro ilustrado. Jovellanos lector y educador*. Madrid, 1994.
- HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro: «Lecturas de un jurista del siglo XVI. La biblioteca del Dr. Gregorio González de Cuenca, presidente de la Audiencia de santo Domingo (1581)», *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, XLI, 1984, pp. 1-17.
- HERR, Richard: *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid: Aguilar, 1975.
- HERRERO RUBIO, Alejandro: *Internacionalistas españoles del siglo XVIII: Pedro José Pérez Valiente (1713-1789)*. Valladolid: Universidad, 1953.
- JARA ANDREU, Antonio: *Derecho natural y conflictos ideológicos en la Universidad española (1750-1850)*.- Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1977.
- LEÓN NAVARRO, Vicente: «La lectura de fr. Luis de Granada en el siglo XVIII», *Anales de la Universidad de Alicante*. *Revista de H.^a Moderna*, 4 (1984), pp. 323-338.
- LYNCH, J.: *El siglo XVIII*. Barcelona: Crítica, 1991.
- MACÍAS DELGADO, Jacinta: «La biblioteca clandestina de un ilustrado en la oposición: la biblioteca de Miguel Antonio de la Gándara», *Hispania Sacra*, n.º 42, 1991, pp. 359-391.
- MARAÑÓN, G.: «La biblioteca del conde-duque», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 107, pp. 673-677.
- MARTÍN ABAD, Julián: «Catálogos, índices e inventarios de bibliotecas particulares del siglo XVIII conservados en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional», *Cuadernos Bibliográficos*, n.º 44, 1982, pp. 109-122.
- MOLAS RIBALTA, P.: «La administración española en el siglo XVIII», *H.^a de España y América*, 10/2. Madrid: Rialp, 1984, p. 102.
- MOLINA MARTÍNEZ, Miguel: «Ilustración y reforma. La biblioteca del intendente Francisco de Saavedra», *Chronica Nova*, n.º 19, 1991, pp. 271-289.
- MORGADO GARCÍA, Arturo: «Bibliotecas clericales en el Cádiz del siglo XVIII», *Hispania Sacra*, n.º 43, 1991, pp. 343-358.
- OLAECHEA, Rafael: «Ignacio de Heredia y su biblioteca», *Revista de historia moderna*, n.º 4, 1984, pp. 211-291.
- PATIER, Felicidad: *La biblioteca de Tomás López*. Madrid: El Museo Universal, 1992.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura: *Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1975, p. 148.
- SÁEZ VIDAL, Joaquín: «Inventario de la biblioteca de D. Nicolás Pro, ilustrado alicantino del siglo XVIII», *Anales de la Universidad de Alicante*. *H.^a Moderna*, 1982, pp. 327-336.
- SOBEYROUX, Jacques: «La biblioteca de Campomanes: contexto cultural de un ilustrado», *Actas del VII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Roma, 1982, vol. 2, pp. 997-1006.
- THOMAS, Diana M.: *The Royal Company of Printers and Booksellers of Spain, 1763-1794*. New York: Whitston Publishing, 1984.